

## EN TORNO A UN PARANGON: EQUILIBRIO POLITICO Y BIPOLARIDAD POSBELICA

### SUMARIO:

I Bipolaridad, acoplamiento o disparidad: la posición de dos grandes unidades continentales (Rusia y Norteamérica).—II. La isla y el continente como elementos determinantes de una política internacional plurisecular y su proyección en los instantes presentes.—III. Europa ante el trance de la bipolaridad y la agonía del equilibrio. El equilibrio y el coexistencialismo.—IV. George K. Kennan y el sistema de la "Balance of Power". De la contención al vacío dialéctico.—V. La política internacional de Rusia en el período posbélico y sus factores determinantes. El inmovilismo, la espera y la política internacional replicante.—VI. La tesis de la política pendular rusa, desactualizada a partir de 1945.—VII. Consideraciones finales.

### I

#### *Bipolaridad, acoplamiento o disparidad: la posición de dos grandes unidades continentales (Rusia y Norteamérica)*

Según una interpretación notoriamente difundida, la bipolaridad constituye, no sólo fruto genérico del mundo posbélico, sino que puede considerarse como factor determinante de la política internacional universal a partir de 1945. Sin tomar posición respecto de la pertinencia de semejante tesis y aceptándola sólo a efectos polémicos, parece adecuado preguntarse en qué sentido se exterioriza esa sedicente polarización de la política internacional, referida a Rusia y a los Estados Unidos y si ésta dimana de la circunstancia de que las dos citadas naciones han acumulado una suma de poder no igualada por ninguno de los otros Estados pertenecientes a la comunidad internacional posbélica. Si ese sistema valorativo es acertado, nos encontraríamos enfrentados con una mera cuestión fáctica, de cuya preexistencia no podría deducirse otra consecuencia que la siguiente: como ha ocurrido a lo largo de la historia, siempre que las posibilidades hegemónicas se inclinaron visiblemente del lado de una y otra determina-

ción, precisamente la más o menos evidente equiparación de fuerzas incitó a los beneficiarios potenciales de la hegemonía a buscar colaboradores, que no sólo acrecentasen su poder, sino que tales relaciones podían alterar la relación de potencia en beneficio del Estado que realizase, con más o menos fortuna, la tarea encaminada al logro de la captación de aliados. Ahora bien: la suma de adeptos sólo puede alcanzarse ofreciendo a los potenciales aliados, más o menos indecisos, ventajas que estimulen o posibiliten tales colaboraciones. Dichos beneficios no podrían ser referidos al reparto de los despojos del Estado o Estados vencidos, promesa demasiado aleatoria para asignarle virtudes de posible captación. Es en la esfera político-social donde la incorporación de adeptos puede lograrse y tal colaboración, aun más que por las posibles tentaciones brindadas, sería dable alcanzarla con base a la similitud y concordancia de lo que pudiera ofrecer como bagaje dialéctico, uno u otro de los dos grandes solicitantes. Si esta imagen no es totalmente desafortunada, de su contenido dialéctico será dable inducir que los dos sistemas político-sociales a que se dicen vinculados las dos grandes naciones construídas a escala continental, no sólo son diferentes, sino incompatibles, ya que, en otro supuesto, siempre restaría a los incitados a prestar su colaboración el recurso de propugnar el acoplamiento de ambas versiones o, en último caso, pensar en la posibilidad de alcanzar su más o menos armónica coexistencia. Son esos los elementos de juicio que pueden alegarse, como caracterizadores de esta experiencia histórica que estamos presenciando, sin haber logrado perfilar hasta el presente: antítesis o acoplamiento. Sobre esta sedicente disyuntiva estamos todavía lejos de haber pronunciado la última palabra, ya que es dable percibir cómo en la polémica internacional vigente se entrecruzan factores visiblemente alejados, tanto del dilema cuanto del acoplamiento. Debe tenerse en cuenta que este último, aun alcanzado, no eliminaría el problema planteado, ya que aun lograda esa compatibilidad, sería inevitable que Rusia y Norteamérica, sin haber enajenado su posición hegemónica, persistiesen en su monopolio de protagonismo sólo levemente compartido por los adheridos a la tesis de la reconciliación.

Por lo menos hasta el presente parece ser que no ha perdido vigencia, ni acaso la enajenará en un inmediato futuro, la tesis de la bipolaridad y si ésta se nutre, no sólo de elementos fácticos, sino de motivaciones prosélitas, será preciso preguntar qué es lo que aportan o aseguran aportar los dos grandes discrepantes. Si nos referimos en primer término a los Estados Unidos y nos preguntamos cuál es el contenido de la política

internacional que se aprestan a encabezar, las respuestas que se nos ofrecen difieren, como vamos a comprobar seguidamente, sin que al ofrecer la enumeración que subsigue, abriguemos la pretensión de abarcar todas las versiones que sobre tal extremo nos han sido brindadas. A este propósito, se atribuye a un embajador norteamericano, acreditado en Londres, la siguiente definición: la política internacional de los Estados Unidos consiste sencillamente en que Norteamérica carece de política internacional y eso que a primera vista pudiera parecer versión genial o rasgo de humor, merece algo más que un desdeñoso calificativo, si pensamos no en lo que quiere dar a entender el mencionado diplomático, sino en lo que son susceptibles de encerrar sus curiosas apreciaciones. Si por política internacional se entiende la técnica consistente en hacer frente a los problemas a medida que se presentan y respecto de los cuales se adopta una posición típicamente accidentalista, sin que esas reacciones episódicas estén determinadas por un norma orientadora y básica, entonces no puede decirse que existen pueblos carentes de política internacional, pero si ésta se considera practicada, siempre sometida al designio de servir una norma constante, en ese caso sí cabe decir que existen pueblos respecto de los cuales puede aseverarse que su política internacional consiste en no ser titulares de la misma. ¿Es ese el caso respecto de la política internacional norteamericana? Desde 1945 los Estados Unidos nos han brindado una serie de reacciones que se han sucedido en el orden del tiempo, que difieren en su contenido, que no son formuladas con la ambición de complementarse o de fortalecerse, que aparecen más bien vistiendo el ropaje del titubeo dialéctico. Todo ello de modo tan perceptible, que sólo parecen brindarnos la imagen específica de la desorientación.

Otros han discrepado de la anterior versión y sostienen que la política internacional norteamericana, no se nutre simplemente de reacciones episódicas, sino que se caracteriza en función de tres inclinaciones que, por su coetaneidad y su contenido desemejante, sitúan en trance de perplejidad a quien las contempla sin inclinarse por la opción. Por lo menos no es otra la tesis defendida por James Burnham<sup>1</sup>. Sin perjuicio de insistir respecto de la tesis de Burnham, he aquí substancialmente lo que nos dice el citado publicista norteamericano: la política internacional de los Estados Unidos, debe perfilarse en función de la política exterior soviética. He aquí una afirmación más grave y trascendente de lo que a primera vista pudiera

<sup>1</sup> *Containment or Liberation? An inquiry into the aims of United States Foreign Policy*, New York, The John Day Company, 1953, 256 págs.

parecer, ya que de tal concepción se desprende una consecuencia, la de que es Rusia quien retiene la iniciativa y que Norteamérica, al producirse a base de reacciones, condicionadas por los presupuestos moscovitas, en esencia no hace otra cosa que asentir a una tesis peligrosa, que consiste en reconocer que de la U. R. S. S. parten las acciones y a Norteamérica no le resta más posibilidad que la de integrar su política internacional a base de reacciones. Burnham, tras habernos ofrecido esa versión, lógica con su punto de vista, agrega que es dable replicar a Rusia, ateniéndose los Estados Unidos a una de las tres siguientes normas: apaciguamiento, contención o liberación; de las tres parece primera la citada en segundo término y respecto de la misma cabe decir que si Rusia logra consolidar lo ya conquistado, en ese caso es evidente que habrá alcanzado una victoria a escala mundial. Cree Burnham inadecuado el especular respecto de lo que puedan ser las intenciones rusas, añadiendo que el hecho descarnado y terrible es que si las cosas continúan como hasta el presente, si sólo se logra galvanizar la actual situación, en ese caso el mundo libre habrá conocido su evidente derrota; de ahí que la política internacional de contención, aun realizada en un cien por cien, constituye implícitamente la específica fórmula de la victoria soviética. Agrega Burnham que los Estados Unidos disponen de un limitado espacio de tiempo para reaccionar. Los norteamericanos no deben descansar sobre la idea de que poseen superioridad en armas nucleares (esa primacía aún no perdiera vigencia cuando Burnham publicara su citado libro), ya que si la ofensiva norteamericana se difiere, será ya demasiado tarde, para fiarlo todo al efecto destructor de las bombas atómicas. De ahí que Burnham proponga como única solución, el orientar la política internacional norteamericana hacia la liberación de los pueblos, hoy comprendidos en la órbita rusa, incluidos aquéllos que, abarcados por la U. R. S. S., no son específicamente rusos, como es el caso de Ucrania.

Aun cuando en otra parte del presente trabajo se presta atención al problema planteado por la circunstancia de ostentar Rusia el papel de protagonista en esta etapa histórica de la bipolaridad, ahora, en líneas generales, quisiéramos establecer contacto con la cuestión relativa a determinar lo que pueda haber de específico y evidente, en la posición adoptada por la U. R. S. S. a partir de 1945.

De Rusia se ha dicho que constituye el ejemplo típico del país, cuya política internacional, por lo menos a partir de Pedro el Grande, se nos ha ofrecido como atendida en su desenvolvimiento a la puesta en práctica

de constantes históricas e incluso se intentó caracterizar esas inclinaciones persistentes, como reflejadas en la inclinación rusa a buscar una salida al mar libre. Es este un problema demasiado complejo para ser analizado en un trabajo como el presente, necesariamente limitado en el orden del espacio a una cierta dimensión. Por ello estimamos preferible referirnos a lo que entraña la política internacional rusa a partir de 1945. En lo que a este extremo concreto del problema atañe, en más de una ocasión nos hemos referido a la exégesis formulada por Norman Angell en su obra «The steep Places» (Hamilton, London), 1947. Según Norman Angell, en los años que anteceden inmediatamente a su mencionada obra, se han registrado cuatro eventos, que si cada uno de ellos resulta ser no menos trascendente que cualquier otro consumado a lo largo de la historia, los cuatro, conjuntados, alcanzan un volumen y encierran una significación, que carece de plural, parangonada con experiencias pretéritas<sup>2</sup>. Cita Norman Angell, entre esos acontecimientos, el que sigue: incremento del poder del imperio ruso, reflejado a la vez en su expansión territorial, en la ampliación de su poder político y en sus posibilidades de dominio, tanto en Europa como en Asia, utilizando, a tal efecto, un artificio diplomático, nuevo en los anales de la política internacional, consistente en el empleo de aliados ideológicos, encuadrados en un partido fuertemente organizado y disciplinado, colaboradores que viven y actúan dentro de las fronteras de los Estados, verosíblemente destinados a padecer y resistir la presión, primero política y más tarde militar, de la U. R. S. S. Abstracción hecha del acierto o desacierto contenido en la precedente versión, eso que el pensador británico considera como artificio diplomático, inédito en las relaciones internacionales, a nuestro entender, no encierra nada de original, ni de sorprendente. Se trata simplemente de articular una política internacional, a medio de ingredientes proselitistas, a través de la captación de adeptos ideológicos, inclinación que puede inscribirse en el haber de las denominadas constantes históricas de la política internacional rusa, que genéricamente se han agrupado bajo la amplia denominación de mesianismo eslavo. Pudiera decirse que ese artificio posbélico, es peligroso y amenazante, habida cuenta de que se trata de un sistema sinuoso de infiltración, frente a cuya progresiva penetración, no pueden resultar eficientes las medidas de fuerza y sólo puede ser debidamente neutralizado

---

<sup>2</sup> En relación con este problema, véase: Camilo Barcia Trelles, *El problema de la unidad del mundo posbélico*, Sao Paulo, 1953, págs. 15 a 30.

e incluso eliminado, si el mundo libre es capaz de oponer a esa tarea de infiltración, normas políticosociales que impliquen una plural eficiencia: destacar lo que hay de cruda inclinación imperialista en tal objetivo soviético y oponerle, como antídoto, un sistema que pueda deparar a los pueblos, amenazados en sus libertades políticas, la seguridad de preservar su independencia y su integridad territorial. Se trata, por consiguiente, más de una lucha entablada en el orden polémico, que de una pugna destinada a decidirse en los campos de batalla. Esta apreciación parece dialécticamente fortalecida, si tenemos en cuenta que en estos años de paz inestable en que vive el mundo a partir de 1945, no se ha producido el fenómeno, por algunos insistentemente vaticinado, de la explosión de la tercer guerra mundial.

Admitiendo como evidente la aparición del proselitismo ruso, conviene tener presente que la U. R. S. S. sólo puede realizar sus aspiraciones de tipo ideológico allí donde le es dable contar con el instrumento de la fuerza, es decir, en países por Rusia ocupados militarmente. Ello da a entender que no es el poder de captación lo que explica la aparición de la política satelitizante soviética y su instauración en los países signatarios del Pacto de Varsovia de 14 de mayo de 1955, sino la coacción, practicada de modo visible, en violación reiterada del apartado 7 del artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, donde se estipula que ninguna disposición de la mencionada Carta autoriza a las Naciones Unidas a intervenir en los problemas que dependen esencialmente de la competencia nacional de un Estado, artículo que, por curiosa paradoja, fué esgrimido por Rusia, como justificante del derecho de veto. Ese desenlace no es tan paradójico como a primera vista pudiera creerse, si se tiene en cuenta que Rusia, impelida por su propia lógica, no puede rehuir el trance de intervenciones represivas, como la desencadenada sobre Hungría en el otoño de 1956. Ello es de fácil evidenciación: impuesto en esos países, por la autocracia moscovita, el sistema de la lista electoral de partido único, democráticamente no resulta posible alterar el sistema político-social impuesto por Rusia a sus satélites; y a éstos no les resta otra posibilidad de sumisión que el camino emprendido por Hungría, mediante una revolución popular, implacablemente yugulada por los tanques soviéticos y una política internacional realizada con esos procedimientos drásticos, evidencia que el sedicente proselitismo ruso no es más que una máscara inoperante, si no cuenta con el respaldo de la intervención armada del sojuzgador. Una experiencia que parece confirmar la pertinencia

cia de la anterior versión, nos la brinda el análisis del problema planteado, por las actuales relaciones entre Moscú y Belgrado, disidencia que se cita constantemente como una excepción, en lo que atañe a la puesta en vigencia de la política satelitizante, puesta en práctica por Rusia, especialmente a partir del denominado golpe de Praga. Utilicemos en cuanto *test* el problema aludido y acaso su examen sirva en cierto modo para clarificar una cuestión que no siempre ha sido enfocada de modo acertado.

El choque de Tito con Kruschef, se origina precisamente por intentar Rusia y Yugoslavia ofrecer respectivamente una versión del comunismo, que no es coincidente y si esta afirmación puede generar sorpresa e incluso se califica de auténtico fraude dialéctico, tales reproches pueden desvanecerse si nos atenemos a las consideraciones que seguidamente brindamos al lector. La U. R. S. S. rusificando el comunismo, ha convertido, su sedicente proselitismo en arma específica de política imperialista. Tito acaso no abrigue en este particular, los ambiciosos designios de Rusia, pero aun limitadas sus aspiraciones, parece evidente que propende a transformar su disidencia respecto de Moscú, en posible base nuclear de una política internacional neutralista y liberada de la presión desplegada por la autocracia moscovita. Si la disidencia yugoslava se limitase a la puesta en práctica de una pura heterodoxia, referida a Belgrado, y al régimen allí imperante, Rusia no mostraría tan evidentes signos de alarma respecto del desviacionismo de Tito; si a la U. R. S. S. le inquieta la secesión del dictador yugoslavo, es ante el temor de que el neutralismo de Tito, pueda contagiarse a otros pueblos, hoy incluidos en el área de satelitismo ruso. Pero, en esencia, no existen discrepancias substanciales entre la tesis de Moscú, reflejada en la rusificación del comunismo y la interpretación de Tito, apoyada en la consideración de que el comunismo puede ser nacionalizado, concebido con sentido autónomo, liberándolo así de la dictadura exegética que Rusia aspira a monopolizar, en cuanto amenazante instrumento de poder y expansión imperialista. La circunstancia de que Rusia, con ocasión de celebrarse en Moscú, en el mes de mayo de 1958, la reunión de los Estados satélites, signatarios del Pacto de Varsovia de 14 de mayo de 1955, haya dirigido sus esfuerzos a lograr de sus Estados clientes, el establecimiento de una especie de bloqueo económico y comercial de Yugoslavia, pone adecuadamente de manifiesto hasta qué extremo asigna relevancia a la defección titista, aspirando a eliminar el régimen imperante en Belgrado, para así incluir a Yugoslavia en el área del mundo satelitizado. La apuntada reacción moscovita es particularmente

relevante si se tiene en cuenta la posición yugoslava, que por su significación marginalista, resulta ser de tan difícil prórroga y entre los epílogos a que puede conducir, ha de figurar necesariamente uno de los que siguen: o Belgrado, caso de alcanzar Rusia la eliminación de Tito, se adscribe fatalmente a Moscú o Yugoslavia logra convertirse en base nuclear de una tendencia neutralista, epílogo que constituiría notoria tentación para alguno de los países satelitizados o, en definitiva, Yugoslavia opta por ligar su futuro al establecimiento de una más acentuada relación respecto del mundo libre. Esa triple posibilidad, necesariamente plantea a Moscú un problema de notoria gravedad, ya que, caso de no producirse la inclusión de Yugoslavia en el área del mundo satelitizado, sería preciso convenir en que en el arma inédita, manipulada por Rusia y a la cual alude de modo concreto Norman Angell, no rinde todos los frutos que de su puesta en práctica se esperaba alcanzar.

## II

### *La isla y el continente como elementos determinantes de una política internacional plurisecular y su proyección en los instantes presentes*

Si hemos aludido de modo concreto al problema de las relaciones entre Rusia y Yugoslavia en este período posbélico, ha sido por considerar que aquí encontramos una tabla de valores que en modo alguno puede ser desdeñada y ello por las siguientes consideraciones: la técnica de la bipolaridad en política internacional se construye apoyada en una idea básica, la de que el mundo posbélico, como consecuencia del descenso de poder, registrado en las naciones antes situadas en el primer plano de la dinámica internacional y la circunstancia de que esa merma aparece cuando otras naciones—en este caso Rusia y los Estados Unidos—refuerzan su posición culminante en la escena internacional, implica como deducción la de transformar las naciones relegadas en una especie de Estados destinados a integrar la categoría de naciones-clientes. A esas naciones hoy en sedicente ocaso, no les restaría otra posibilidad que la de sumarse a uno u otro de los dos grandes discrepantes, cuya presencia hegemónica ha querido convertirse en explicación específica del porqué la política internacional posbélica, tiene que referirse a la bipolaridad. Sólo en ese sentido puede ser realidad la técnica de la bipolaridad. Pero tal preanunciado



epílogo se vería malogrado si los predestinados a convertirse en apéndices de Moscú o Wáshington, pudiesen reservarse una relativa libertad de movimientos. De ahí la notoria trascendencia que es preciso atribuir a la posibilidad del neutralismo, que en definitiva no sería otra cosa que una coyuntura de secesión en lo que atañe a la proyección monopolizadora de los dos grandes discrepantes posbélicos. En este sentido encierra innegable relevancia la discrepancia entre Belgrado y Moscú, que, prolongada, constituiría un medio de diferir la técnica de la adscripción e introduciría un factor nuevo en las relaciones internacionales. Todo lo cual explica adecuadamente la importancia que en las líneas precedentes se asigna al estudio de la crisis ruso-yugoslava, en cuanto síntoma posible de una alteración en la relación de las fuerzas en presencia. Nótese que si el neutralismo yugoslavo genera en Moscú tan visible irritación, tal reacción, aun cuando no en tan acusada medida, se registra igualmente en Norteamérica, donde no se logra penetrar en lo que significan determinadas posiciones marginales, como es el caso de la India. Estas inclinaciones neutralistas, que varían según las latitudes, ofreciéndose unas con clara ambición autonómica y presentándose las más, como medio hábil de ocultar una innegable inclinación hacia la órbita soviética, ¿no podría constituir el preanuncio de una recidiva del sistema del equilibrio político? Y en tal supuesto, ¿no estaría reservado un papel destacado a la Europa occidental, como practicante plurisecular del sistema citado? Plantear dicho problema equivale a establecer inevitable contacto con aquella parte de Europa que a lo largo de cuatro siglos practicó su política internacional, ateniéndose a la realización más o menos fraudulenta del sistema de la *Balance of Power*, ya que en el supuesto, tal restauración sería inevitable que la Europa definidora y practicante del sistema del equilibrio, debiese decir su palabra. acaso definitiva, tanto más que cuanto, como intentaremos probar en momento oportuno, ni Rusia ni Norteamérica actuaron jamás como elementos determinantes del sistema del equilibrio político. En nuestra calidad de europeos occidentales no podemos rehuir una responsabilidad: encarar el referido problema e incluso tomar posición respecto del mismo.

Europa a lo largo de un dilatado período histórico, que alcanza cuatro siglos, se había avezado a la práctica de un sistema que, si bien implicaba, como inevitable consecuencia, la aparición de guerras, más o menos alejadas entre sí, ello no constituyó obstáculo para que el viejo mundo encarnase un protagonismo, no reducido a los límites de Europa, sino

extendido a más lejanas latitudes, especialmente a partir de 1492. El artilugio a cuya puesta en práctica se consagró Europa, no fué otro que el del equilibrio político. Esta mención, originariamente italiana, la hizo suya Inglaterra, reemplazando aquel rótulo por el de la *Balance of Power*, como se le vino designando plurisecularmente en Albión o con la denominación de *Pax británica*, referido, este último título, al período histórico, que arrancando de Waterloo, permanece en vigor, como caracterizador de la política internacional ánglica, hasta 1919. Si la anterior interpretación por nosotros ofrecida, no se considera recusable, apoyándonos en lo que significa, sería adecuado afirmar, que el sistema del equilibrio político, aun cuando, como veremos, genéricamente europeo y nacido en tierra firme del viejo mundo, Albión se lo apropió para acoplarlo a su política internacional, inspirada en la ambición de dominar los mares y sobre esa hegemonía oceánica, construir el más poderoso imperio conocido, desde que las partes integrantes del Imperio Virreyenal español rompieron su conexión política con la metrópoli, transformándose en naciones soberanas e independientes.

Esta exégesis de lo que ha sido la política internacional británica a partir de Enrique VIII, nos permitirá dilucidar lo que a primera vista pudiera parecer confuso, a saber, que la política internacional ideada y puesta en práctica por Inglaterra a lo largo del citado período histórico, está salpicada de zig-zagueos. La verdad histórica, al menos a nuestro entender, puede sintetizarse del siguiente modo: geopolíticamente enfocado, el problema de las relaciones entre un continente como el europeo y unas islas, como las británicas, nos llevaría a inducir, que las segundas, lógicamente, quedarían reducidas a la condición de apéndices del primero y que la política internacional de las islas habría de perfilarse en función de la desplegada por las naciones europeas de la tierra firme continental. Sin embargo, y pese a lo que a primera vista pudiera sorprender tal afirmación, no fué eso lo que aconteció. Si nuestra interpretación del problema analizado es correcta, la exégesis por nosotros patrocinada nos conduciría a inducir que Inglaterra, no sólo no desdeñó su condición de nación aislada por los mares, sino que adaptó sus prácticas diplomáticas a la imagen de un buque, que, como tal, gozaba de la suficiente autonomía para atracar o desatracar a las costas del viejo mundo, según lo exigían las circunstancias. Este atraque y este desatraque pueden descorrer el velo que parece ocultar los perfiles, aparentemente un poco confusos, de la política internacional británica. Albión, con más o menos acentuada

intermitencia, se alejaba de las específicas complicaciones europeas, en tanto consideraba que éstas no le alcanzaban de modo vital; por el contrario, abandonaba resueltamente su marginalismo, siempre que percibía cómo una potencia europea avanzaba peligrosamente hacia la conquista de una hegemonía, ya que Albión presentía—y su intuición no la engañaba—que el alcance de una hegemonía en tierras firmes del viejo mundo, no constituiría un fin en sí, sino que debía considerarse como el presupuesto necesario para proyectar la sombra de ese poder hegemónico sobre los océanos, además que, consumado, daría al traste con la tesis ánglica de la supremacía marítima. De ahí que la historia de Europa, a lo largo de los últimos cuatrocientos años, nos adoctrine en el sentido de inducir que cuando en Europa luchaban dos coaliciones frente a frente, ambas compensadas más o menos visiblemente, Inglaterra optaba por la práctica de una política internacional marginalista; pero cuando el volumen de fuerzas en presencia era notoriamente desigual y una de ellas, más que como miembro de una coalición integrada por Estados situados en un perceptible pie de igualdad, se erigía en elemento definidor y columbrante de la lucha entablada, entonces Inglaterra hacía acto de presencia y practicando el sistema de la compensación, arrojaba el peso íntegro de su poder sobre uno de los platillos de la balanza para inclinar el fiel de la misma. de modo tal, que la victoria se inclinase del lado de la coalición en la cual se había incrustado Albión. Parece fortalecer la pertinencia de esa observación otro elemento acreedor a que se le otorgue beligerancia: si la relación de fuerzas en el seno del continente europeo era tan equilibrada que excluía toda posibilidad de puesta en práctica de actividades tendentes a la conquista de la hegemonía, entonces la tranquilidad que esta situación de apaciguamiento deparaba a Inglaterra. permitía a Albión, no sólo prolongar la maniobra del desatraque, sino incluso acentuar su inclinación inhibicionista, que cristalizaba en el ambicioso rótulo del espléndido aislamiento, consubstancial con los tiempos áureos del reinado de Victoria. El espléndido aislamiento, así perfilado, parece que carecía de razón de ser, ya que en política internacional no puede patrocinarse un sistema que implique vacío o carencia de activismo. De ahí que Inglaterra nos brindara otro de los frutos lógicos de su política internacional cuando, alejada de Europa y midiendo este distanciamiento sin inquietudes ni sobresaltos, pensaba que ese alto en el camino le permitía orientar la caña del timón del navío británico, poniendo proa a mares alejados que circundaban islas o bañaban costas del continente

asiático, africano y americano e islas en la inmensidad del Pacífico; algunas, por su dimensión, auténticos continentes, como era el caso de Australia. Es así cómo Inglaterra logró ofrecer un ejemplo carente de plural, reflejado en la instauración de la *British Commonwealth of Nations*. Esta curiosa experiencia, no sólo ofrecía muestra evidente de que el problema colonial puede contar entre sus posibles desenlaces, no únicamente el de la irremediable secesión de las colonias respecto de la metrópoli, sino la transformación de las entidades ultramarinas, primero en sujetos autónomos, más tarde en naciones independientes, tanto en el orden interno como en el internacional, todo ello compatible con la existencia de lazos comunitarios, que posibilitaban la acción conjunta, armónica e igualitaria de las colonias transformadas en dominios, con lo que había sido metrópoli, condición esta última de la cual se desprende que al generarse esa comunidad de naciones libres, voluntariamente asociadas para el cumplimiento de fines que interesaban por igual a todos los miembros de la citada Comunidad de Naciones británicas, se había encontrado un adecuado antídoto para evitar lo que se consideraba como fatal secesión de las prolongaciones ultramarinas de Inglaterra. Aparte lo que implica el anterior epílogo, esa inclinación transoceánica de la política internacional ánglica, además de acercar a Inglaterra a problemas espacialmente distanciados de las islas británicas, posibilitaría la actuación de la Gran Bretaña, como brillante segundo, a partir del día en que el protagonismo de los Estados Unidos, situaba a este país en el primer plano de la comunidad integrada por las naciones pertenecientes al denominado mundo libre. Es así cómo Inglaterra acertaba a lograr lo que denominaríamos galvanización de las coyunturas, todo ello a impulsos de un posibilismo, que preservaría a la Gran Bretaña del achaque de anacronismo que habrían de padecer otras naciones del continente europeo. Es interesante retener lo que nos brinda esa experiencia ánglica, cuya fortuna radica simplemente en considerar que una metrópoli es en definitiva un episodio histórico y cuando se incorpora al pasado esa grandeza aparente de un imperio colonial, resultan estériles e impracticables todos los ademanes tendentes a prolongar lo que deviene improrrogable. Albión concibió su política internacional en función de la misión que le asignaba el destino en los mares; otras naciones consideraron que las prolongaciones ultramarinas eran meros apéndices, destinados a la sumisión indefinida y tal obsesión implicó, para quien la puso en práctica, la dolorosa y plural consecuencia de verse relegada a la condición de potencia secundaria y de asistir, impotente, al

progresivo desglose de lo que había sido su imperio colonial. Inglaterra interpretó el equilibrio político en sentido total, refiriéndolo, no sólo a sus relaciones con el mundo europeo, sino conectándolo a su doble condición de potencia ligada a los destinos del continente y de nación vinculada a los caminos de un imperio oceánico; situada ante esa vertiente, acertó a medir adecuadamente su doble misión, atemperándola a lo que, en cada trance histórico, exigían las circunstancias.

Las consideraciones que anteceden nos servirán al propio tiempo de adecuada explicación, para que no resulte extraño comprobar cómo Inglaterra ha guardado una posición más o menos marginal, respecto de los actuales proyectos de integración europea (Euratom, Mercado Común Europeo, Comunidad del Carbón y del Acero). Si hemos prestado específica atención al estudio del factor británico, en relación con el problema de la bipolaridad de la política internacional, es por considerar que este último no hubiese constituido realidad si las circunstancias permitiesen a Inglaterra seguir desempeñando el papel de supremo definidor de la política internacional europea, en tanto ésta se inspiró en la puesta en práctica de la denominada *Balance of Power*.

### III

*Europa ante el trance de la bipolaridad y la agonía del equilibrio.  
El equilibrio y el coexistencialismo*

El desplazamiento de Inglaterra, en cuanto elemento columbrante en la práctica de la técnica del equilibrio político, no sólo era portador de lo que significaba para Europa tal cese en el protagonismo británico, sino que planteaba al viejo mundo un problema complejo, de indudable gravedad y de imprevisibles consecuencias, ya que la Europa tradicional, habiendo conectado a la práctica del sistema del equilibrio su única perceptible constante histórica en los últimos cuatrocientos años, casi de modo repentino se veía despojada de aquel artilugio plurisecular y si su puesta en práctica había posibilitado el que el protagonismo europeo se ofreciera con indiscutible evidencia, por lo menos a partir de la existencia de aquel omnipotente triunvirato, encarnado en Carlos V, Francisco I y Enrique VIII, ahora el viejo mundo debía hacer frente a una

situación de hecho que trastornaba substancialmente todos esos presupuestos históricos. No sólo a la Europa subsiguiente el año de 1945 se le presentaba el problema de encontrar su sucedáneo a aquel que había utilizado como norma constante de acción, sino que la cuestión alcanzaba en su eco al mundo en general y ello por una sencilla consideración: habiendo dirigido Europa la política internacional, con alcance mundial, especialmente a partir del año 1492, ¿cómo la imposibilidad de prorrogar el sistema del equilibrio político habría de repercutir sobre el mundo? ¿Quién, cómo y cuándo habría de reemplazar a la Europa desplazada del primer plano de la política internacional, concebida ésta a escala universal?

Una inmediata respuesta a la interrogante que antecede, aparte contribuir tal vez a la dislocación del problema, nos privaría de conocer alguno de los elementos determinantes de la cuestión cuyo examen nos ocupa. A este propósito séanos permitido decir que parece incuestionable que la condición ostentada por Rusia y Norteamérica, en cuanto ambas son naciones construídas a escala continental, contribuyó, en innegable proporción, a posibilitar que en ellas encarnase el protagonismo posbélico, pero estimamos no menos evidente que tal condición geopolítica ya constituía realidad antes de que la guerra europea número dos se convirtiera en dramática realidad. De ahí que si bien es cierto que la apuntada característica geopolítica preparaba el terreno para que el liderato se vinculase a Rusia y a los Estados Unidos, eran precisas otras circunstancias que complementasen esa apuntada coyuntura. ¿Cuáles han sido esos factores complementarios? No es imposible su determinación.

Europa, tanto en su porción insular, como en su sector occidental, cuanto en el área central, encontraba en su seno posibilidades, no sólo de equilibrar las fuerzas en presencia, situarse en posición de más o menos abierto antagonismo, sino que sobre esa compensación de potencia, podía asentar el viejo mundo la práctica de un papel director, que definía y determinaba en último término el contenido y la orientación de la política internacional. Ahora bien, ésas fuerzas, ya afectadas como consecuencia de la primera guerra europea, registraron más acentuadamente aún el impacto de la segunda conflagración. Unos Estados fueron objeto de invasión y ocupación, otros atravesaron un período de evidente riesgo, cuando, a partir de 1940, quedaron virtualmente desconectados de la tierra firme europea y algunos, en el período epilodal de la contienda, al conocer la derrota, la invasión y la ocupación que aún hoy perdura, se

vieron despojados de aquel rol que les correspondía en el denominado dirigismo europeo—tal ha sido el caso de Alemania—. Si Europa registrase tan sólo las alteraciones, referidas a los denominados países vencedores, acaso no resultase tarea imposible la de readaptar aquellas fuerzas aminoradas y, aun cuando en medida atenuada, reanudar su misión dirigente. Pero lo que no podía ser objeto de eliminación era la realidad dramática de que en el corazón del viejo mundo se había producido un vacío, que aún perdura, al ser Alemania dividida y militarmente ocupada. Esta serie de circunstancias que generaron la merma de las fuerzas tradicionales de Europa, habrían, al propio tiempo, de contribuir a la incrementación de la hegemonía, personalizada en las dos citadas grandes unidades continentales. Así planteado el problema no le restaba a Europa, relegada por las circunstancias, otra perspectiva que la de aceptar las consecuencias de esa alteración de fuerzas en presencia y resignarse con el desempeño de esa melancólica misión de renunciar a un pasado plurisecular y aceptar como irremediable tal epílogo que obturaba casi todos los caminos conducentes a la galvanización del protagonismo, dejando expedita una sola ruta: la de aceptar los hechos consumados y sumarse a uno u otro de los dos grandes discrepantes posbélicos. Téngase presente que aun cuando Europa dedujese que no le restaba más posible epílogo que el anteriormente citado, no ha de desdeñarse una consideración: que no es fácil tarea la de renunciar a una historia de cuatro siglos y, casi de modo repentino, resignarse con la adscripción a la práctica de un doloroso marginalismo.

No han sido pocos los que, influidos por el derrotismo, consideraron como irremediable ese melancólico epílogo, pero los que así se producían dialécticamente eran los menos, ya que otro no desdeñable sector de opinión, discurría del siguiente modo: los pueblos, a lo largo de su dilatado proceso histórico, han conocido etapas en que su acción aparecía como columbrante y períodos en el decurso de los cuales el descenso de su proyección se producía en términos inequívocos e insoslayables, pero al propio tiempo no desdeñaban una consideración relevante, a saber: que la historia se integra de capítulos más que epílogos; y, si esto es cierto, las crisis, por evidentes que sean, no implican desenlaces irreparables, siendo posible superarlas y emprender un camino que debió abandonarse en trances de emergencia, pero con posibilidades de reanudarlo. ¿No podría aplicarse ese sistema exegético a la terrible crisis que se abrió ante los ojos de una Europa atónita en el año 1945? Esta pregunta para ser debida-

mente evacuada requiere que fijemos nuestra atención en otro elemento de juicio que estimamos imprescindible: indagar cuál era la posición dialéctica y fáctica de las naciones, elevadas por los acontecimientos de 1945 al primer plano de la dinámica política internacional.

Planteadas la cuestión en esos términos, lo primero que debemos retener como elemento orientador, es el siguiente: a partir de 1945, no sólo se registró una alteración en lo concerniente al modo de distribuirse la suma de poder en el mundo internacional, sino que tal mutación llevaba aparejada otra característica: que el equilibrio político, tan profundamente arraigado en las prácticas europeas en los últimos cuatrocientos años de historia, entraba irremediamente en período agónico. Ello por las consideraciones que ofrecemos seguidamente y que sometemos al buen juicio del que leyere estos renglones.

Uno de los dos grandes protagonistas de este período posbélico—los Estados Unidos—no sólo habían mostrado una reiterada repugnancia hacia cuanto significase aceptar los presupuestos del principio del sistema del equilibrio político, sino que de su específica inclinación en política internacional, se inducía claramente que esta última resultaba incompatible con el sistema de la *Balance of Power*. Todo ello explicable, si se tienen presentes las consideraciones que subsiguen: 1.ª La posición hegemónica de los Estados Unidos, respecto del Hemisferio Occidental, era de tal modo evidente y acusada, que no precisaba Norteamérica—como había sido el caso de Inglaterra—buscar en el sistema del equilibrio político un artificio adecuado para servir de cortina de humo tras el cual se ocultaba, pese al modo astuto y disimulado de llevarlo a cabo, un notorio designio hegemónico. Esta tarea que Albión había realizado de manera tan cumplida a lo largo de los cuatrocientos años que precedieron al de 1914, resultaba innecesaria a los ojos de Norteamérica, que afincada en su evidente posición hegemónica, no podía abrigar inquietudes respecto a la vigencia y fortaleza de la misma, en lo concerniente al Hemisferio Occidental. 2.ª Norteamérica, acaso como una de sus discutibles constantes históricas, ha ostentado una inclinación místico-política, que se cita con el impreciso rótulo de *destino manifiesto*, especie de inclinación fatalista, en virtud de la cual el destino, incluso por encima de la voluntad de los gobernantes de Wáshington, impelía irremediamente a los norteamericanos a convertir los trece Estados originarios, en los cuarenta y ocho



actuales<sup>3</sup>. 3.<sup>a</sup> De ella se dieron perfecta cuenta los que desde 1776 dirigieron los destinos de la poderosa nación norteamericana y no desaprovecharon las coyunturas que se les brindaban para hacer profesión de fe, claramente hostil, hacia cuanto implicase instaurar en el nuevo mundo la técnica de la *Balance of Power*. Prueba manifiesta de lo que antecede, nos la brinda, entre otros ejemplos que pudiéramos citar, el que nos depara de doctrina de Monroe, que si aparentemente fuera construída para oponer un dique a todo intento de extender el Hemisferio Occidental el legitimismo que intentaba exportar a tierras americanas la Santa Alianza, lo que en realidad se temía era que los vencedores de Napoleón abrigasen el designio de incluir las colonias situadas al sur del Río Grande, en el sistema del equilibrio político, convirtiéndolas de lo que eran a la sazón —naciones ya independizadas o en vísperas de lograr su manumisión política— en contrapeso arrojado en la relación de fuerzas. Ya Jorge Wáshington, en su famoso e histórico «Manifiesto de Adiós», aludía en cierto modo a este problema. Hay tres apreciaciones en el citado Manifiesto, que merecen sobradamente ser reproducidas y glosadas; son las siguientes: «Nuestra política ha de huir de alianzas permanentes con cualesquiera partes del mundo extranjero.» «Para mi concepto la máxima es que, con rectitud respetable para nuestra defensa, podremos descansar con seguridad en alianzas momentáneas, para cualquier apuro extraordinario.» «Europa tiene un número de intereses privados, que no guardan relación con los nuestros o si la tienen es muy remota.» «Sería, por tanto, una imprudencia que nos implicásemos, sin tener intereses, en las vicisitudes de su política o en las combinaciones o choques de sus amistades y enemistades.»

Los párrafos que dejamos acotados, ponen claramente de manifiesto la aversión del Padre de la patria americana hacia cuanto implicase padecer la infección de las doctrinas inspiradas en la práctica del sistema del equilibrio político. Así se repudian las alianzas permanentes—sin cuya preexistencia la práctica del equilibrio político resulta irrealizable—e igualmente se alude, con el mismo acento condenatorio a las vicisitudes de la política europea, inspiradas en la *Balance of Power*. Las advertencias de Jorge Wáshington no constituyen una teoría condenatoria de la técnica del equilibrio político, que haya brotado y muerto con el Presidente norteamericano. Por el contrario, esa animadversión se ha mantenido sin

---

<sup>3</sup> Después de escrito este trabajo, Alaska pasa a ser el 49 Estado de la Unión Norteamericana.

discontinuidad y una de las últimas manifestaciones de esa constante histórica nos ha sido brindada por el Presidente Wilson, en su discurso al Congreso de 11 de febrero de 1918, complemento de su Mensaje de 8 de enero del citado año, comprensivo de sus famosos 14 puntos. En dicho discurso, en el párrafo número 2, se lee lo que sigue: «Los pueblos y las provincias no deben ser considerados como mercancías y pasar de una soberanía a otra, como si fueran simples objetos o simples peones de juego, *incluso del gran juego, ahora desacreditado para siempre, del equilibrio de fuerzas*»; y si tal afirmación se respaldaba, cuando derrotada Alemania y relegada Rusia al marginalismo—entonces de imposible predicción en lo que concernía las posibilidades de su vigencia—restaban coyunturas evidentes de protagonismo a las potencias europeas—especialmente a Francia e Inglaterra—, es fácil imaginarse como en 1945, ya ni se consideraba preciso insistir en aquellas frases condenatorias, innecesarias, tratándose de un sistema, cual el equilibrio político, que si Wilson consideraba en 1918 como «*desacreditado para siempre*» no resultaba exagerado incluirlo en la condición de cadáver insepulto en el actual período posbélico, aun cuando esta deducción se preste a más de un reparo.

Si cursáramos aquí estas apreciaciones referidas a la posición polémica de los Estados Unidos, en lo que atañe al sistema de la *Balance of Power*, brindáramos al lector una interpretación trunca y como tal re-usable de nuestra versión de la política internacional norteamericana, especialmente referida al período histórico que se inicia en el año de 1945 y aún más concretamente al período que antecede de modo inmediato a aquel en que ahora vivimos.

Como es sobradamente sabido, se ha discutido ampliamente respecto al problema de la posible coexistencia de dos regímenes políticos, tan substancialmente distintos y tan acentuadamente alejados entre sí, como lo son el ruso y el norteamericano. Ahora bien: esa alusión reiterada a la coexistencia, si se valora de modo adecuado, puede catalogarse como una manifestación del sistema del equilibrio, aun cuando esta apreciación pudiera extrañar a cuantos no han podido desentrañar la existencia de la analogía a que hacemos referencia. La coexistencia ruso-norteamericana no sería en esencia ningún epílogo capaz de proveer de duradera estabilidad al mundo posbélico; lo que persigue es el logro de la atenuación de tal tensión imperante en el campo internacional, pero atenuar no es suprimir; estaríamos siempre situados frente a un expediente inevitablemente episódico y si el equilibrio político, por contenido y destino, constituye

un artilugio de carácter pasajero, resultará que la coexistencia que se nos presenta con signos de interinidad, no vendría a ser otra cosa que una nueva versión del equilibrio político, inspirada en las reducidas posibilidades que le brinda el panorama posbélico. Nótese que el equilibrio político siempre se caracterizó porque en su fase formativa, habían intervenido una pluralidad de Estados, si bien alguno de ellos, inevitablemente aspira a desempeñar el papel incompañado de director de orquesta; esa fué, substancialmente, la tónica del equilibrio político, durante un proceso histórico que perduró durante cuatro siglos. Hoy ese sistema tradicional no resulta de fácil reiteración, por cuanto el problema se plantea referido específicamente a dos Estados, sin que los no abarcados por este dilema Washington-Moscú, puedan desempeñar otra misión que la de aditamentos, cuya posible suma no implicaría en ningún caso una substancial alteración de los términos del problema. Ello no excluye que al margen del citado dilema pueda nacer un núcleo de Estados animados por la coincidente ambición de liberar al mundo posbélico del dilema Washington-Moscú, único sistema de alterar la imagen de la bipolaridad a la cual se alude tan insistentemente a partir de 1945. Pero es éste un problema demasiado complejo para traerlo ahora a nuestro trabajo.

Conviene incorporar a las consideraciones precedentes otra característica que puede concurrir en el sentido de fortalecer nuestra tesis concerniente a la posible supervivencia o reinstalación del sistema del equilibrio político, aun cuando referido a nuevos titulares, que no siempre perciben que actúan como sujetos del problema que estamos examinando. En Norteamérica, tanto desde los medios oficiales, como generada la versión en poderosos sectores de opinión, se nos viene haciendo saber, con perceptible insistencia, que la eficiencia de un posible diálogo con Rusia, debe conectarse a la necesidad de un presupuesto y éste no sería otro que crear por parte de Estados Unidos *«una situación de fuerza»*, que permitiese a Norteamérica dialogar en un pie de igualdad, sin el *handicap* que supondría el que uno de los colocutores, apoyado en su preeminencia, utilizase ésta como arma dialéctica para conducir el diálogo a un epílogo que, más o menos acentuadamente, diera satisfacción a sus aspiraciones. Crear esa *situación de fuerza* no representa otra cosa que ofrecernos una versión nueva del sistema del equilibrio político, invocación que no sería substancial y tendría la específica significación de aportar un título nuevo al problema, pero sin que esta alteración rotula-

ria afectase a la persistencia del contenido del problema que estamos analizando.

Finalmente, han sido consideraciones inspiradas en la aspiración tendente al logro de la atenuación del desequilibrio, lo que explican las recientes peticiones del Presidente Eisenhower al Congreso, en demanda de que éste vote el más elevado presupuesto que los Estados Unidos hayan confeccionado jamás en tiempos de paz. Se trata de un desequilibrio, de nuevo tipo no en lo que atañe a su contenido, sino referido al teatro donde se nos presenta. Aludimos al problema de los proyectiles intercontinentales teledirigidos, problema acentuado cuando Rusia, con el lanzamiento de sus *Sputniks*, sorprendió a los Estados Unidos que, por boca de sus elementos dirigentes, admitieron la versión de que Rusia había superado a Norteamérica en esta esfera de la técnica. Los Estados Unidos que tanta resistencia oponen a prescindir de normas tradicionales (aun cuando éstas aparezcan con clara significación anacrónica a los ojos de los observadores objetivos), se han atenido a la tesis de que el Atlántico constituye, pese al transcurso del tiempo, el parapeto tras el cual Norteamérica podría guarecerse respecto de ataques provenientes de sectores no pertenecientes al Hemisferio Occidental. Creyeron los norteamericanos posible completar y fortalecer esa imagen, modernizándola en cierto modo, apoyándose en la superioridad que decían ostentar en el espacio aéreo, y así se asignaba a los aviones norteamericanos de enorme radio de acción la tarea de completar el sistema defensivo norteamericano, portando bombas de hidrógeno a lugares alejados y logrando de ese modo no sólo paralizar, si fuera preciso, la vida de Rusia, sino imponiendo a la U. R. S. S. prudencia en sus actuaciones, determinada y estimulada por ese peligro que sobre la misma se cernía. Toda esa construcción dialéctica parecía perfecta, pero dejó de serlo, cuando los Estados Unidos se percataron de que el sistema equivalía a manipular un arma de dos filos, por cuanto Rusia, sin necesidad de poseer una aviación tan poderosa como la norteamericana, podría situar proyectiles intercontinentales teledirigidos en el espacio aéreo de los Estados Unidos, lanzados tanto desde rampas situadas en la Unión Soviética como proyectados desde submarinos dotados de gran radio de acción, capaces de aproximarse a las costas norteamericanas y ya no desde la lejanía, sino desde lugares próximos a Norteamérica, contribuir a la agravación de tal ofensiva aérea. Actualmente los Estados Unidos, de modo bien perceptiblemente decidido, se disponen a estimular la investigación científica, hasta lograr equipararse primero y superar después a la técnica

destructora soviética de acciones ofensivas a gran distancia. Esas acciones y esas reacciones, giran todas ellas incuestionablemente en torno a un problema de equilibrio o desequilibrio de fuerzas. De donde cabe inducir que, lejos de ser defendibles las apreciaciones de Wilson, cuando éste nos hacía saber en su citado discurso de 11 de enero de 1918, que el gran juego del equilibrio de fuerzas estaba desacreditado, lo que ahora está aconteciendo, constituye en realidad la prórroga de ese sistema respecto del cual extendiera Wilson su prematura partida de defunción, aun cuando adoptando nuevas formas de realización.

Ahora bien: en materia de política internacional, no es lo mismo patrocinar una norma de acción previamente articulada, y a cuya instauración se tiende de manera consciente, que practicarla sin percibir su vigencia y, por tanto, sin apuntalarla dialécticamente de modo adecuado, para así lograr su fortalecimiento. No es otra la característica que nos ofrece la política internacional norteamericana, ya que acaso a los Estados Unidos les esté aconteciendo algo semejante a lo que le sucedía a Mr. Jourdain del Burgues gentilhomme de Molière, que se había pasado la vida hablando en prosa sin percatarse de que lo había realizado. De un lado, dialécticamente, los Estados Unidos inciden en su tendencia condenatoria del principio del equilibrio político, pero al propio tiempo están ateniéndose a normas de acción que son específicas de la *Balance of Power* y, en tanto no logren acoplar lo que realizan, a una clara convicción que les permita discernir lo que están propugnando y llevando a cabo, la política internacional norteamericana no logrará verse liberada de sus notorias vacilaciones, perplejidades, rectificaciones, que en ocasiones revisten la forma de auténticas contradicciones. Precisamente la extrañeza que produce la comprobación de esos perceptibles zigzagueos de la política internacional de los Estados Unidos, probablemente se atenuaría de modo visible si los Estados Unidos de Norteamérica se aviniesen a reconocer que las normas practicadas por Europa a lo largo de cuatro siglos y que desde los tiempos de Wáshington se consideraban repudiables, constituyen, no un legado del ayer, inevitablemente condenado al anacronismo, sino norma que sería peligroso considerar como definitiva e irremediamente condenada a la inhumación. Por lo menos sería adecuado preguntarse si nos encontramos ante un problema de exhumación y no de inhumación. Si se nos demandasen más alegaciones en apoyo de la tesis que estamos defendiendo, a saber, que la bipolaridad puede resultar en definitiva una nueva versión del sistema del equilibrio político, adaptado a nuevas exigencias, po-

dríamos ofrecer un testimonio que no consideramos carente de relevancia y al cual pasamos a referirnos.

#### IV

*George F. Kennan y el sistema de la "Balance of Power".  
De la contención al vacío dialéctico*

Uno de los pensadores norteamericanos que han intentado ofrecer una versión articulada de lo que representa la política internacional posbélica de los Estados Unidos, es George F. Kennan, que aun cuando perteneciente a la carrera diplomática y habiendo desempeñado, entre otros puestos, el de Embajador norteamericano en Moscú, posteriormente abandonó sus actividades oficiales, para centrarse en la vida universitaria, donde desempeña una actividad magistral laudable. Kennan nos ha ofrecido su exégesis de la política internacional norteamericana, tanto en dos artículos aparecidos en la Revista *Foreign Affairs* (número 4 de 1947 y número 3 de 1951), cuanto en dos libros *American Diplomacy 1900-1950*, The University of Chicago Press. Chicago 1951 y *Realities of American Foreign Policy*. Princeton University Press, 1954. Como ya hicimos constar en otra parte de este trabajo, se ha dicho que la política internacional norteamericana en el actual período posbélico, es preciso considerarla en función de las relaciones entre los Estados Unidos y la U. R. S. S.; y así centrado el problema, sólo cabe optar por la puesta en práctica de uno de los tres siguientes sistemas: apaciguamiento, contención o liberación. El nombre de Kennan se había conectado a la técnica de la contención, aun cuando, recientemente a juzgar por lo que dicho internacionalista manifiesta en su reciente obra<sup>4</sup>, patrocina lo que en Norteamérica se ha denominado «the disengagement policy», abiertamente criticada por Dean Acheson, en el número 3, del mes de abril de 1958, de la Revista *Foreign Affairs*, en un artículo titulado «The illusion of disengagement». Antes ya Kennan había encontrado un contradictor de sus tesis de la contención, en la persona de James Burnham, autor, como hicimos constar en lugar

---

<sup>4</sup> *Rusia, the atom and the west*, New York, Harper & Brothers Publishers, 1958. 116 págs.

oportuno de una obra titulada *Containment or Liberation?*<sup>5</sup>. La tesis de Burnham es así: «El riesgo puede ser reflejado en una sencilla afirmación. Si los comunistas logran consolidar lo ya conquistado, en ese supuesto su victoria a escala mundial, es innegable. La amenaza proviene, no sólo de lo que los comunistas puedan hacer, sino de lo que ya han llevado a cabo. No debemos especular en torno a cuáles son las intenciones soviéticas. El hecho simple y terrible es que los acontecimientos siguen el actual proceso, si en el porvenir logran estabilizarse, en ese caso habremos perdido. Esta es la causa explicativa de que la política de contención, aun realizada en un cien por cien, constituye la fórmula de la victoria soviética». La tesis del profesor Kennan, debe valorarse, no sólo por el género próximo, sino por su última diferencia; lo primero afectaría al contenido específico de la citada doctrina; la segunda podría considerarse en función de prácticas diplomáticas, que se reputan no sólo diferentes, sino incompatibles con la teoría de la contención. Es así cómo Kennan se produce como adversario del equilibrio político. Kennan considera que a través de una posible restauración del sistema del equilibrio político, lo que se ganase en el orden militar se perdería en el terreno político y nos ofrece la siguiente imagen aclaratoria: desempeñaríamos una misión semejante a la llevada a cabo por el hombre que levanta una barricada en la fachada principal de su morada, dejando desguarnecida la parte trasera, por donde podría penetrar impunemente el enemigo. Lo que inquieta especialmente a Kennan y que en cierto modo tiene relación con el sistema de bipolaridad posbélica, es el problema del mundo interpuesto (*in-between countries*). Ello significa, según el internacionalista norteamericano, que así como en los años que subsiguieron inmediatamente al de 1945, imperó la versión de la bipolaridad, tal período inicial posbético ha sido reemplazado por otro, debido a la aparición de un factor que no es ofrecido por el mundo específicamente ruso, sino el integrado por una inmensa área intermedia, constituido por Estados que no se han determinado de una manera definitiva, alineándose con uno u otro de los campos polémicos de los dos grandes discrepantes. Esa transformación es inquietante, por cuanto equivale a pasar, sin transición, de lo que era simple (la bipolaridad) a lo que es por naturaleza compleja (el denominado mundo intermedio). Lo que se perseguiría, caso de aceptar la interpretación de Kennan, sería evitar que Rusia penetrase en el seno de ese mundo indeciso e interpuesto, en

<sup>5</sup> The John Day Company. New York, 1952, 256 págs.

cuyo caso la victoria de la U. R. S. S. pasaría de pontencial a actual. De ahí que para contener a Rusia en su marcha hacia el mundo interpuesto, sería preciso evitar que extendiese el radio de acción de su proselitismo político a ese inmenso sector, en el cual se acusan, más o menos acentuadamente dos máculas: la inestabilidad política y la penuria económica.

Posiblemente Kennan ha creído que sus disparos dialécticos, apuntando el sistema de la *Balance of Power*, han dado buena cuenta de la misma y que así se precipitaría la agonía de ese sistema que Europa practicó a lo largo de cuatro siglos, inspirando su acción en la exégesis del problema, ofrecida por Maquiavelo. Nosotros disentimos de tal interpretación porque puede condenarse, directa y concretamente el sistema del equilibrio, y sin percibirlo, trabajar polémicamente en el sentido de justificar su prórroga. ¿Será ése el error de visión, imputable a George F. Kennan? Convendría aclarar y encarar el problema que plantea la anterior interrogante.

Si la doctrina de la contención algo significa, a nuestro entender no puede ser otra cosa que lo siguiente: se pretende evitar que Rusia acentúe su política de expansión, tanto la alcanzada a medio de anexiones que suprimen visiblemente la fisonomía política de los Estados incorporados a la U. R. S. S. (caso de las Repúblicas bálticas), cuanto la que se pretende ocultar tras la cortina de humo de la satelitización. Así resultaría ser la doctrina de la contención conformista y no revisionista, pues parece aceptar el epílogo del mal menor y aun cuando la afirmación pudiera parecer escandalosa, es lo cierto que dicha técnica de la contención, por senderos indirectos, no hace otra cosa que resignarse ante lo que considera irremediamente como hechos consumados. Si esta interpretación por nosotros brindada, se considera defendible, entonces puede invocarse el reparo que a dicha política de contención opone Burnham, al decir que elevar a la condición de irremediable la expansión ya practicada y consumada por Rusia, vale tanto como posibilitar la victoria de la U. R. S. S. La contención no sería, por tanto, y en última instancia, más que una versión del sentido inmovilista de la política internacional, y si ésta, por aporte dialéctico y por sus designios finalistas, en dinámica, ese quietismo, en definitiva, sería eliminado por la inevitable inclinación dinámica de la política exterior, cuando se trata de la practicada por una gran potencia. Todo lo cual, por lo menos a primera vista, parece merecer el calificativo de incontrovertible; pero a nuestro parecer, deducir en el apuntado sentido, nos parece peligroso, porque valdría tanto como antepo-



ner las apariencias a las realidades. Para proveer de cierta fortaleza este nuestro reparo, séanos permitido intentar la demostración de su razón de ser.

Hoy no se discute tanto el problema de frenar a Rusia e impedirle la ampliación, en el orden del espacio, de su poder político, cuanto otra cuestión, acaso más trascendente. Porque Rusia no practica una política internacional conservadora, del tipo de aquella defendida por Bismarck y que la pagó al alto precio de su eliminación de la escena política de Alemania, el 18 de marzo de 1890; el Canciller de Hierro, después de haber logrado la unificación alemana, realizada a través de la interpretación prusiana, finalidad alcanzada a caballo de tres guerras victoriosas, consideraba que su misión se circunscribía a conservar lo adquirido y para ello suponía que era preciso realizar dos ademanes, uno positivo y otro negativo. El primero consistiría en evitar que la vencida de Sedán, pudiera establecer contacto con la nación decepcionada con el epílogo que para ella representara el Congreso de Berlín de 13 de julio de 1878; el segundo transformando en aliada a la nación que había sido derrotada por los ejércitos prusianos en Koeniggraetz y convirtiendo en consignataria a otra nación, también decepcionada en el Congreso de Berlín, aun cuando para ello fuese preciso proceder a una tan extraña amalgama, como lo era el incluir en el mismo tratado de alianza a dos naciones que habían ofrecido tan reiteradas muestras de hostilidad, cual era el caso de Italia y Austria. Se habían requerido tan prominentes disposiciones de habilidad para lograr la conclusión de aquel tratado tripartito de 20 de mayo de 1882, vigente durante más de veinte años, que tal artificialidad, aun cuando vitalizada, implicó la eliminación de Bismarck de la escena política y su reemplazo por quienes consideraban que Alemania debía liberarse del encogimiento de Bismarck y orientarse definitivamente por los caminos conducentes a la puesta en práctica de una política internacional perfilada a escala mundial (la *Weltpolitik*). Nada de esa experiencia histórica, por otra parte tan aleccionadora, puede aplicarse al supuesto ruso en lo que atañe al período posbélico, por cuanto la U. R. S. S., lejos de producirse como potencia satisfecha, tras haber logrado extender tan desmedidamente su influencia política, no desperdicia ocasión para hacer acto de presencia en aquellos lugares del mundo, donde estima que existen posibilidades de incrementar su clientela y éste es el gran embarazo con que tropieza la política internacional norteamericana, que ni siquiera pudo encontrar motivo de tranquilidad en la práctica de la política de

contención, en lo que ésta tiene de postura claudicante, sino que tropieza con visibles dificultades en el camino que pudiera llevarla a lograr el distanciamiento de la influencia rusa, respecto de esos países, incluidos en la denominada zona litigiosa. Resulta sorprendente que en algunos sectores norteamericanos se muestre extrañeza ante el visible ademán dinámico, de que ofrece reiteradas muestras la política internacional posbélica de la U. R. S. S., porque es ley histórica constante, que el incremento de poder alcanzado por un Estado, no puede nunca considerarse como un epílogo, sino como incentivo, invencible, para avanzar en el camino conducente a una progresiva acumulación de suma de poder. Hoy ese duelo en torno al mundo interpuesto, en el cual actúan como contendientes los Estados Unidos y Rusia, potencialmente es susceptible de alcanzar las más alejadas latitudes, aun cuando, de modo inmediato, se concentre en las llamadas regiones-claves, como es actualmente el caso en el Oriente Medio. Mas aun suponiendo que en esa pugna la fortuna sonriese a los Estados Unidos, su triunfo no podría compararse a lo que representaría para Rusia alcanzar un fin parecido, habida cuenta de que si Norteamérica lograra anticiparse a Rusia en el campo de acción, no habría captado aliados, y lo único que lograría sería el evitar que la actual inclinación neutralista de esos sectores se transformase en propensión hacia el ingreso de dichos países litigiosos en la esfera de influencia soviética. De otra parte, si, como se ha dicho, resulta difícilmente excusable el aferrarse a la práctica del neutralismo, cuando están frente a frente la injusticia y la justicia, la libertad y la esclavitud, la independencia y la sujeción política, si esta objeción encierra determinada importancia y nosotros así lo creemos, la circunstancia de que los países requeridos o solicitados a la vez por Rusia y por los Estados Unidos, consideran que disponen de libertad de acción para inclinarse, aun cuando sea condicionalmente, en uno u otro sentido, evidencia que a tales Estados no parece inquietarles mucho el problema de justicia que plantea el dilema referido.

Situados frente a ese problema, las tácticas desplegadas por los Estados Unidos y por Rusia, en lo que unas y otras pueden encerrar de capacidad de captación, son éstas no solo disimiles, sino destinadas a lograr fortuna dispar. Norteamérica ha padecido un error de visión, acaso impulsada a ello por su propia honestidad, al no ocultar a los requeridos que la ayuda brindada no podía valorarse como específico signo de altruismo y, por ello, requerían de esos Estados indecisos la firma de tratados de

alianza y asistencia mutua, otorgando así prioridad a la idea fija de lo que los norteamericanos califican como medio de practicar la llamada técnica de la instalación de un dispositivo de poder. Rusia, más cauta, no sólo se muestra más generosa en la fijación de la tasa del interés señalado a los empréstitos que otorga, sino que cuida de desligar su ayuda de toda demanda de alianzas. Así se infiere que los Estados Unidos, intentando practicar el sistema de la política de contención, referida al denominado mundo interpuesto, tropiezan con obstáculos cada vez más perceptibles, dificultad respecto de cuya gravedad podemos formarnos cabal idea, si tenemos presente la modestia de la política internacional de contención que es, en definitiva, actitud de resignación, ante la evidencia del incremento de poder alcanzado por Rusia, potencia ésta atendida no sólo a la práctica de una inclinación retentiva de lo ya incorporado, sino orientada hacia más amplias anexionaciones territoriales.

Si los Estados Unidos, aun atendidos a la doctrina de la contención, lograsen alcanzar la cooperación de los países interpuestos, en ese caso su posición y el dispositivo de poder logrado les permitiría entablar un diálogo en condiciones tales que no resultase notoriamente ineficiente y redundase en beneficio de los pueblos satelizados, y ello no representaría otra cosa que una ventaja que debía inscribirse en el haber del sistema del equilibrio político restaurado. Ello explica nuestra extrañeza cuando nos situamos frente a la siguiente realidad: Kennan, de un lado, parecía dialécticamente conectado a la doctrina de la contención, pero al propio tiempo mostraba su hostilidad hacia el principio del equilibrio político, sin percibir que la contención realizada al modo como nosotros hemos señalado, no representaría otra cosa que la actualización del sistema del equilibrio político, referido a latitudes distintas de aquellas que constituyeran su tradicional campo de acción, encarnado en titulares distintos de aquellos que, con la pérdida de su protagonismo, se han visto irremediablemente excluidos de dicha técnica y orientada esa acción hacia fines de tipo ideológico, que substancialmente fueron ignorados por el viejo mundo, a lo largo de una historia de cuatro siglos y sobre todo a partir del instante en que perdieron vigencia las contiendas bélicas determinadas por consideraciones de índole religiosa. Ahora cabe preguntarse si esas mutaciones apuntadas implican la consecuencia de que a la misma no ha podido sobrevivir la técnica de la *Balance of Power*. Permítasenos que repliquemos en forma negativa y advirtamos que determinados modos de proceder, inevitablemente adaptados a nuevas exigencias, pueden aparen-

temente ser considerados como incluidos en la inhumación del equilibrio, pero el meollo y la fuerza inspiradora de los mismos perdura, de tal modo, que sólo a los acentuadamente miopes puede ocultárseles esa evidencia.

Al propio tiempo debe tenerse en cuenta que para reponer en vigor el sistema del equilibrio político no constituye requisito *sine qua non* el referirse específicamente a la *Balance of Power*, si recordamos que el equilibrio político cuenta con una pluralidad de adimentos instrumentales, que allí donde acusan su presencia dan a indicar que el equilibrio político ha hecho acto de aparición; entre esos artilugios, que cuando se ponen en vigor posibilitan la generación del equilibrio, debe destacarse como el más imprescindible el sistema de los tratados de alianza, ya que los integrantes de la coalición, concluída para ser opuesta a otra preexistente y cuya proyección se intenta neutralizar, necesariamente tienen que fijar de modo concreto cuando el *casus foederis* entra en función y cuáles son las obligaciones solidarias que se establecen. De ahí que la hostilidad tradicional norteamericana hacia cuanto implique exportar el sistema del equilibrio político al hemisferio occidental no se exteriorizase a medio de una ofensiva contra el sistema, sino considerando como indeseable la práctica, por parte de Norteamérica, de un sistema de alianzas de tipo no episódico. No ha sido otro el diseño de Washington al redactar su ya citado «Manifiesto de Adiós».

Pero todos los anteriores argumentos carecen de validez y han perdido totalmente su vigencia a partir del 24 de agosto de 1949, fecha en que entró en vigor el Pacto del Atlántico, convenio que reúne las condiciones que habían merecido la reacción condenatoria de Jorge Washington. En primer lugar, sólo dos de las quince naciones signatarias del Pacto del Atlántico son americanas (Canadá y Norteamérica), ya que las trece restantes son europeas; en segundo término, no se trata de un convenio de aquellos a que aludía Jorge Washington cuando hacía mención específica de «alianzas momentáneas para cualquier apuro extraordinario», habida cuenta de que en el artículo 13 del Pacto del Atlántico se asigna al mismo una vigencia de veinte años, si bien se prevé su posible revisión al cabo de diez años (artículo 12). De todo lo cual parece oportuno deducir que el Pacto del Atlántico, entre otras consecuencias, implica la de poner término irremediable a esa constante histórica norteamericana, inspirada en la repulsa de los tratados de alianza permanente, concluídos con las potencias europeas. A este problema hemos aludido, con visible extensión,

en otro lugar<sup>6</sup>. Las precedentes consideraciones, portadoras de evidente relevancia, no han sido tenidas en cuenta por cuantos en los Estados Unidos viven aún la ilusión de que Norteamérica, atendida a sus constantes históricas, puede seguir practicando su tesis tradicional, inspirada en la repulsa hacia cuanto suponga alinear a la República norteamericana en el sector de los que han vivido atendidos a la práctica del equilibrio político, y, como a veces ocurre a lo largo de la historia, quienes han repudiado un sistema cuando al mismo podía asignársele una determinada eficiencia, optan por otorgarle beligerancia, precisamente cuando los presupuestos que justificaban o por lo menos explicaban la articulación del mismo, se han alterado de modo tan fundamental, y nada hay tan funesto como el llegar con retraso a una cita histórica con la agravante de que comparecemos portadores de un bagaje notoriamente anacrónico. Sobre este aspecto del problema consideramos oportuno brindar seguidamente al lector determinadas consideraciones.

Hemos dicho que el artificio específico del sistema del equilibrio político está constituido por los tratados de alianza. Ahora bien: éstos no pueden ser concertados más que entre Estados acordes en cuanto al objetivo que persiguen al signar un convención y ello presupone que entre los firmantes no pueden existir desavenencias, que necesariamente afectarían a la efectividad del pacto de alianza convenido. De esa evidencia se han dado perfecta cuenta los signatarios del Pacto del Atlántico y por ello en el artículo 1.º del mismo inscriben la obligación de resolver, de modo pacífico y jurídico, «todas las diferencias internacionales en que puedan verse envueltos». Ya que, en otro caso, se derrumbaría el Pacto del Atlántico. Precisamente en este momento histórico actual estamos asistiendo a la puesta a prueba de la viabilidad del citado Pacto, si tenemos en cuenta que a propósito del problema chipriota han aparecido muestras de claro disenso entre dos de los signatarios del Pacto del Atlántico; aludimos a Grecia y Turquía, la primera de las cuales sostiene la tesis de la adscripción de la isla en litigio a Grecia, en tanto la segunda propugna la necesidad de una división de la isla, adjudicando cada una de las porciones, respectivamente, a Grecia y Turquía. Es esta la más aguda crisis que ha conocido el Pacto del Atlántico, cuya eficiencia va a ser puesta

---

<sup>6</sup> Véase: Camilo Barcia Trelles, *El Pacto del Atlántico*, Editorial del Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1950; de modo especial el capítulo IX, titulado "El Pacto del Atlántico y el equilibrio político", págs. 281 a 307.

a prueba en: términos inaplazables y acaso la crisis greco-turca, a propósito de Chipre, sirva como *test* para tomar posición respecto a la vigencia de ese dispositivo de defensa constituido por el Pacto del Atlántico.

V

*La política internacional de Rusia en el período posbélico y sus factores determinantes.—El inmovilismo, la espera y la política internacional replicante*

Hasta el presente hemos centrado nuestra atención en el estudio del problema consistente en esclarecer cuál es la posición dialéctica de uno de los dos grandes discrepantes en este período posbélico: los Estados Unidos de Norteamérica. Tras esa indagación y como elemento complementario del análisis brindado al lector, es nuestro propósito establecer contacto con el otro aspecto del problema, orientando nuestra actividad interpretativa hacia lo que representa el otro gran disidente: la Unión de las Repúblicas Soviéticas. Posiblemente, en contadas líneas, podríamos ofrecer al lector una versión que acaso se considerase pertinente, no por la exactitud de la misma, sino por ofrecerla de modo simplificado y, por consiguiente, de posible captación, incluso por parte del amplio sector de opinión no versado en estos intrincados problemas que lleva aparejados la política internacional posbélica. Esa construcción, arbitrariamente simplificada, consistiría en utilizar como instrumentos polémicos, aquellos que han tenido vigencia e incluso han estado a la moda en los años comprendidos entre los de 1919 y 1938. Nos estamos refiriendo, como habrá deducido el lector, a las interpretaciones de lo que constituye política internacional, cuando ésta pretende inspirarse, si no exclusivamente, por lo menos preponderantemente, en consideraciones de índole geopolítica. Los que se han alineado en esa tendencia, unos con notoria prudencia—los menos—, otros corriendo el grave riesgo de caer en un pernicioso determinismo geográfico—los más—, todos, en más o menos acusada proporción, partían de un supuesto que substancialmente puede sintetizarse en los siguientes términos: lo que determina la orientación de un país en materia de política internacional no depende de la contextura política del Gobierno que rige los destinos de un determinado Estado,

habida cuenta de que por encima de las mutaciones registradas en punto al contenido político de un determinado régimen, existen las constantes históricas, cuya proyección y exigencias son de tal modo acusadas que, en último término, los regímenes políticos que se suceden en un país deben considerarse como meros instrumentos al servicio de un fin invariable, que incluso en determinadas coyunturas está por encima de la voluntad de los gobernantes. Así aparece la necesidad de diferenciar, con el mayor esmero, lo que son aspiraciones de un país, orientadas hacia la consecución de un fin inmediato y aquellas que, despojadas de todo episodismo, aspiran a realizaciones remotas y que incluso se consideran como posiblemente epilogales. Se ha dicho que la complejidad de los problemas internacionales y la confusión que generan en quienes los encarnan e intentan desentrañar su significación proviene, más que de las específicas complicaciones contenidas en un determinado problema, de la distracción padecida por quienes no se cuidaron de establecer una necesaria distinción entre las aspiraciones inmediatas de un pueblo en punto a sus designios internacionales y las ambiciones de tipo remoto, únicas susceptibles de conducir a la captación de la hegemonía tan acentuada, que carecería de posible compensación y adquiriría el rango de privilegio singular.

Demasiado se nos alcanza que esa interpretación contrasta con otra que ha sido especialmente patrocinada en ciertos sectores del mundo occidental y a cuyo tenor la política internacional de un país es preciso considerarla, no de modo abstracto, sino en función de la estructura política adoptada por el régimen que la patrocina. Así se ha dicho que, con arreglo a esta tesis, la política internacional de una democracia inevitablemente habrá de diferir, si no precisamente en la substancia, cuando menos en los modos de la practicada por una autocracia; pero aun admitiendo la pertinencia de la anterior versión, en definitiva estaríamos situados frente a una discrepancia de tipo más procesal que substancial. Esto aparte de la citada construcción dialéctica, parece deducirse una consecuencia si no recusable, cuando menos discutible, a saber; que la política internacional es de tal modo plástica, que sus perfiles pueden ser trazados con notoria libertad de movimientos por parte del régimen político, cuya misión es llevarla a cabo. Si la versión apuntada es cierta, resultaría igualmente innegable que quienes la respaldan discrepan de una interpretación que consideramos en el orden dialéctico de indudable prudencia, y según la cual ignorar que toda política internacional se nutre inevitablemente

de factores necesarios y voluntarios y que el acierto en el modo de practicarla consiste en equilibrar adecuadamente esas dos notas, vale tanto como adentrarse en un callejón sin más posible epílogo que el fracaso.

Si hemos logrado brindar un comprensible reflejo de nuestro modo de pensar, nos será permitido dejar sentada la siguiente apreciación: ni la política internacional debe conceptuarse como fruto inevitable y específico de un exigente determinismo geográfico, ni tampoco parece aconsejable sostener la tesis de que quien la practica puede proceder con incondicionada latitud de movimientos. Frente a dicha tesis y precisamente en lo que a Rusia concierne de modo concreto, se ha aducido el siguiente reparo: Rusia, por lo menos a partir del período histórico que se inicia con el siglo XVIII, ha conocido regímenes políticos distintos, algunos tan distanciados entre sí, como son aquellos que correspondieron a la autocracia zarista y los que ha aportado una nueva autocracia: la introducida en el año 1917. Ello no obstante, se agrega, es dable descubrir, tras un parangón establecido entre esas dos Rusias, que en definitiva ambas persiguen una misma finalidad en política internacional. Esa coincidencia se hace derivar de la existencia de una constante histórica que Rusia ha ofrecido, acaso con más visible signos de realidad que ningún otro país europeo; en este sentido se cita la tendencia rusa, encaminada a lograr una salida al mar libre. En lo que atañe a la realidad y supuesta persistencia de tal inclinación, pudiéramos consignar aquí algunas consideraciones que *acaso* esclareciesen el problema analizado, pero preferimos referirnos a lo escrito por nosotros en otro lugar, relacionado con el enjuiciamiento de este problema<sup>7</sup>. Aparentemente al menos, diríase que los hechos registrados, tanto en el curso de la pasada guerra europea como los acaecidos a partir de 1954, concurren en el sentido de fortalecer esa tesis de la constante histórica rusa, habida cuenta de que la U. R. S. S., con la anexión de las Repúblicas bálticas y con la incorporación de una parte de la Prusia Oriental, se situó más adentrada en el Báltico, en dirección del mar libre y como quiera que este mar lo había elevado Pedro el Grande a la condición de misión obsesiva, ahora, cerca de dos siglos y medio después, lo que había sido asomo del fundador de San Petersburgo, se acentuó y fortaleció con las anexiones consumadas por Rusia en su beneficio. Partiendo

<sup>7</sup> Véase: Camilo Barcia Trelles, *Estudios de Política Internacional y Derecho de Gentes*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto Francisco de Vitoria), Madrid, 1948; especialmente el capítulo titulado "El mar como factor de protagonismo en política internacional", págs. 437 a 524.



de la evidencia histórica de que así como Pedro I dirigiera su mirada al Báltico, Catalina II se orientara hacia las tierras negras de Crimea y posteriormente en dirección al mar Negro, como punto de apoyo para asomarse al Bósforo y a los Dardanelos, rumbo que Rusia no abandonó, igualmente algunos señalan en la actualidad la presión rusa sobre el sector del Oriente Medio, especialmente en lo que atañe a la recientemente creada República Árabe Unida. A los que así piensan conviene advertirles que uno de los riesgos que corren quienes se dejan seducir por una interpretación simplista de la política internacional, es el de adentrarse en un error, habida cuenta de que la salida al mar puede constituir medio instrumental para llevar a buen término una determinada política, pero nunca debe señalarse como fin específico el del asomo al mar, más o menos libre, y a los que aducen, como nota discrepante de nuestra interpretación, la consideración de que Rusia, desde las costas sirio-egipcias hoy y posiblemente desde las africanas del Norte y Este mañana, podría controlar por sí misma o utilizando intermediarios sumisos, una extensa zona del *mare nostrum*; acercándose así a las espaldas africanas de Europa, no haría otra cosa que fortalecer nuestra tesis de que el dominio del mar es indudablemente un instrumento de poder, pero no constituye el poder mismo.

Esto aparte, quienes creen de buena fe, aun cuando esa convicción nos parezca extraña, que Rusia lo que pretende es infiltrarse en Siria y Egipto para así ampliar su ya inmensa zona de influencia y al propio tiempo extender la sombra de su poder político, padecen el mismo error que sufren aquellos que consideran como un fin en sí la salida al mar. A Rusia, a nuestro entender, no le interesa precisamente que las reducidas fuerzas militares sirias y egipcias se sumen a su dispositivo castrense; lo que Rusia acucia y estimula es el alcanzar control sobre esas partes del Oriente Medio, por donde la Europa occidental se provee de petróleo del Irak, de la Arabia Saudita, del Irán y de los Sultanatos del Golfo Pérsico. No es que Rusia precisa de modo inmediato de esos yacimientos petrolíferos, ya que está suficientemente abastecida por los de su propio país; lo que pretende la U. R. S. S. es situar a las potencias europeas que se abastecen del petróleo del Oriente Medio ante una situación incierta, que puede cualquier día transformarse en dramática, para lo cual bastará que se reitere una crisis en torno a Suez, como la registrada en el otoño de 1956, o que Siria, colaborando en la agravación de la crisis, vuele los oleoductos que conducen el petróleo de Medio Oriente al mar mediterráneo. Es esto y no el control de esos yacimientos petrolíferos lo que a Rusia interesa.

Se explica que determinados europeos, que parecen incapaces de librarse del achaque de pernicioso ilusionismo, pretendan asirse como tabla de salvación a una versión que fué popular en ambas guerras europeas y que el decurso y epílogo de las mismas parece haber justificado. Estamos aludiendo a aquella tesis, a cuyo tenor quien domina el mar y es titular de amplios imperios coloniales termina por obtener la victoria. Tesis que implícitamente aceptaban los teóricos de la geocracia alemana, al prender todas sus esperanzas en la realización de una *blitz-krieg*, porque sólo en una guerra relámpago que conociese su pronto epílogo podría alcanzar la victoria los ejércitos de una nación geócrata. Los que así discurren padecen algo que se asemeja a una especie de esclerosis dialéctica, ya que esas normas que parecen haber deparado seguridades de victoria a las talasocracias, no debemos referirlas a lo ya consumado, sino proyectarlas sobre lo que un día puede llegar a ser realidad, y aun con lo difícil que resultaría predecir con respecto al posible decurso de una nueva guerra mundial nuclear, térmica y atómica, no puede rechazarse como totalmente absurda la idea de que con el empleo de las modernas armas destructivas la guerra se decida en plazo mucho más corto que las precedentes, en cuyo supuesto las ventajas que una guerra larga ha supuesto siempre para las talasocracias, acaso no se reiterasen. Pero supongamos que no es así y admitamos que las destrucciones masivas logradas por las armas termo-nucleares no tengan carácter decisivo y que pese a su utilización la guerra se prolongue; entonces sería adecuado preguntarse: ¿es que las talasocracias, controladoras de los grandes océanos, aliadas a las grandes potencias coloniales, tendrían a su disposición esas inmensas reservas, ubicadas en las colonias dependientes de potencias europeas? Contestar afirmativamente equivaldría a dar de lado a un aspecto del problema que sería inadecuado desdeñar, a saber: que los imperios coloniales, si no atraviesan por una etapa conducente a su inmediata eliminación, cuando menos ofrecen visibles síntomas de que su cohesión, lejos de fortalecerse e incluso simplemente de prolongarse, no sólo se aminora como consecuencia de la transformación de alguna de esas colonias, de entidades subyugadas en unidades autónomas—alteración que implica visible merma al volumen de tales imperios—, sino que todos los síntomas perceptibles parecen constituir el seguro preanuncio de que tales imperios se resquebrajan y sólo les es acaso dable sobrevivir a este fenómeno de la automatización a aquellas organizaciones tales como la Comunidad Británica de Naciones, y aun esta misma, más bien parece destinada a lograr su galva-

nización, respecto de Dominios de clara ascendencia ánglica, como es el caso de canadienses, neozelandeses y australianos, características que tal vez podrían hacerse extensivas—aun cuando por distintos motivos—a ciertas posesiones insulares—recientemente transformadas en Dominios—y que carecen de medios para alcanzar de modo inmediato una total independencia, tanto en el orden económico como en la esfera política.

Además de lo aducido, parece oportuno referirse a una versión que ha tomado cuerpo en tiempos próximos a nuestro presente; nos referimos a la fuerza de atracción que para los pueblos subdesarrollados puede suponer la experiencia rusa; existen ciertas partes del mundo asiático y acaso en fecha no remota, porciones no menos importantes del continente africano, en los cuales, pese a lo que hay de evidentemente rudimentario en su conciencia política, no han dejado de percibir que la conquista nominal de la soberanía bien poco significa sin el complemento de la manumisión económica y ante esos pueblos incipientes y perplejos se ofrecen dos ejemplos: uno el ruso, otro el del mundo occidental; el primero se aparece como el caso específico de un país que, tras de realizar una revolución, operada en un pueblo poco avanzado en el orden industrial para pesar en la balanza del mundo, debió acelerar el proceso de su industrialización prescindiendo de escrúpulos, que acaso en el mundo occidental se considerasen lo suficientemente dignos de ser tenidos en cuenta para no sacrificarlos ante el altar de una implacable industrialización; en contraste, los pueblos capitalistas han llegado a encarnar su actual poderío a través de un lento proceso de industrialización. Esta última experiencia no puede seducir a los pueblos atrasados e impacientes a la vez de Asia y Africa, que reclaman una industrialización alcanzada a expensas de quemar etapas. Ello explica que la experiencia rusa encontrase eco más acentuado en el denominado mundo interpuesto y vacilante que la ofrecida por los pueblos occidentales.

Por otro lado, como hace notar el publicista Timor Mende, en la traducción francesa de su obra *Entre la peur et l'espoir*<sup>8</sup>: «Más que a la atenuación de la guerra fría, el fin último de los actuales esfuerzos debe orientarse a establecer un equilibrio del mundo, asentado sobre una apreciación realista de la alteración en las relaciones de potencia. Esta adaptación a un equilibrio más natural entre la potencia y los intereses de los países occidentales, comunistas y no comprometidos, deberá encontrar sus expresiones

<sup>8</sup> Editions du Seuil, París, 1958, 250 págs.

institucionales en cuadros lo suficientemente elásticos para contener las alteraciones provocadas por los cambios de actitud y ocultos tras el telón de la propaganda, que los disimula a los ojos del público». En los últimos años, la actitud occidental ha oscilado—nos dice Mende—entre la inmovilidad aterrada del conejo fascinado y la esperanza condescendiente y liviana de que las potencias no se desintegrarán bajo el peso de sus contradicciones. ¿No puede el mundo occidental liberarse de esos extremismos estériles? Aquí se plantea un problema que es indicado referir a los dos grandes mundos discrepantes: el comunista y el capitalista. Originariamente el primero creía, a impulsos de una lógica inspirada en la versión marxista, que el capitalismo portaba en sus entrañas la materia corrosiva que inevitablemente habría de provocar su disolución; ahora parece que desde los sectores del mundo libre se ha tornado la oración por pasiva y es el occidente quien prende sus esperanzas en lo que considera como insoslayable peligro que se cierne sobre los países comunistas, condenados a perecer víctimas de sus contradicciones. Ambas posiciones se apoyan en la plural inspiración del inmovilismo y de la espera. Pero inducir en tal sentido nos conduciría a establecer consecuencias, que pudieran ser calificadas de recusables, habida cuenta de que la U. R. S. S., aun cuando de labios para fuera y como elemento propagandístico que utiliza en cuanto alimento dialéctico destinado a sus cándidos clientes, parece aferrada a la idea de que la espera le proporcionará el placer de ver pasar ante su puerta el cadáver del enemigo; ello no obstante, tal aparente actitud expectante no constituye plena realidad, por cuanto Rusia, no sólo pretende retirar provecho de las contradicciones que aparecen en el seno del mundo libre, sino que trata de acelerar lo que ella estima como proceso de descomposición de los Estados capitalistas. No reconocer esa versión equivaldría a sostener que Rusia ha adoptado una posición expectante, cuando en realidad su política internacional está ofreciendo indudables muestras de activismo. A esa política activista aludió hace años Foster Dulles al exhumar una Filipica de Demóstenes, de cuyo contenido aleccionador se deducía que en materia internacional la ventaja está del lado del que retiene la iniciativa y construye a su oponente a construir reacciones amoldadas al protagonismo de quien logra retenerlo. Por eso Foster Dulles consideraba que era deber del mundo libre el abandonar su ineficiente posición replicante e intentar la captura de la iniciativa. El consejo nos parece admirable, pero sería preciso preguntarse si es factible su puesta en práctica en tanto no se eliminan las discrepancias que invariablemente asoman cuando se exterioriza

la opinión de los Estados occidentales respecto de problemas internacionales concretos. Un ejemplo nos es ofrecido por la situación incierta y peligrosa por la que atraviesan los supérstites imperios coloniales; tal problema genera reacciones disímiles en el seno del mundo libre; de un lado, los Estados Unidos—no siempre con fortuna—se han querido convertir en voceros del anticolonialismo, posición que inevitablemente deja señalado su impacto en las potencias coloniales; de otro, Estados del mundo libre hoy carentes de prolongaciones coloniales, como lo son Alemania e Italia, consideran que una mayor libertad comercial, practicada con esos países colonizados, redundaría en beneficio de su industria y de su economía; finalmente, en mayor o menor medida y con más o menos acentuada intransigencia, los titulares de imperios coloniales no se avienen a encarar el problema con un mínimo sentido de realismo ni a deducir de un examen objetivo de la cuestión que en los tiempos presentes resulta notoriamente anacrónico el mantener en vigor procedimientos inspirados en construcciones dialécticas metropolitanas.

## V

### *La tesis de la política pendular rusa, desactualizada a partir de 1945*

Las anteriores consideraciones conducen lógicamente a reanudar la exposición iniciada en páginas anteriores: la concerniente a las denominadas constantes históricas rusas, entre las cuales, como hemos visto, se ha prestado especial atención a la que los geopolíticos perfilan como inclinación tendente a la busca de una salida al mar libre. Con el objeto de reforzar, dotándola de apariencias lógicas, esa supuesta inclinación geopolítica, se nos brinda las siguientes alegaciones: Rusia viene practicando, especialmente a lo largo del siglo XIX (aun cuando ya anteriormente parecía ofrecer signos evidentes de tal inclinación) una política internacional pendular y lo que provoca la oscilación del péndulo ruso está determinado por lo que Rusia estima como coyuntura más susceptibles de aprovechamiento, buscando en los mares Báltico y Mediterráneo el camino que pueda conducir al libre océano; hay momentos históricos en que Rusia parece próxima al logro de ese objetivo; así sucede en los años de 1840 y 1841 y lo propio acontece tras la guerra contra Turquía al firmar el tratado de paz de San Estéfano, de 3 de marzo de 1878, que parece dar satisfacción a las

ambiciones de Rusia, permitiéndole transformar lo que había sido Sublime Puerta, en el Sublime Portero ruso. Pero Rusia, cuando considera que está a punto de lograr su objetivo, tropieza indirectamente con la oposición británica que Albión cuida de fortalecer con la aportación de otros Estados europeos, más o menos próximos a su tesis. Así sucede con los tratados de París de 1856 y de Berlín de 1878. Después de la decepción que para Rusia implica el tratado de Berlín, que equivale a una poda contractual de sus ilusiones, Rusia se torna hacia el Extremo Oriente buscando en los mares del Pacífico norte el medio de asomarse a los océanos. Es así como se perfila, realiza y acentúa la tendencia panasiática rusa. Ahora el péndulo registra una inclinación perceptible hacia el Extremo Oriente. Esa posición pendular que se desprende de los hechos apuntados, pretendieron algunos explicarla por consideraciones no específicas y únicamente geopolíticas. La han conectado a la aparición de dos fuerzas que pugnaba por abrirse paso, aspirando a su recíproca exclusión: una Rusia inclinada hacia occidente, en contraste con otra proyectada hacia el continente asiático; la primera más acentuadamente autocrática que la segunda; así se proveía de base política a los rusos europeizantes y asiaticantes. Todo lo cual parece seducir a quien establece contacto con la citada explicación, aun cuando otra sería la consecuencia si los aceptados por la atracción aparente de esa imagen explicativa pensasen que Rusia nunca fué una potencia inclinada hacia el sistema occidental, no ya antes de Pedro el Grande, sino incluso después del reinado tormentoso del Zar ciclópeo. Se partía de un supuesto que predecía lo que pudiera llegar a ser la inclinación rusa; de un lado, la creencia en una Europa decadente y corrompida y, de otro, la convicción de que sólo Rusia, no en misión colaboracionista, sino directiva, podía llevar una necesaria porción de sangre joven al enclefosado cuerpo europeo. No es otra la causa explicativa de la convicción rusa respecto a su destino mesiánico.

En la actualidad y a partir del año 1945, se ha derrumbado estrepitosamente esa construcción dialéctica. Rusia, en política internacional, ya no porta dos facies alternativas, como el dios Jano, una que mira hacia occidente y otra hacia oriente, según lo permitían las circunstancias. La U. R. S. S. no sólo mira hacia ambos mundos, sino que los incluye como abarcados por el área de su proyección política. Unas cifras bastarán para comprobar nuestra aseveración: en 1939 sólo 50 millones de asiáticos vivían en régimen comunista y éstos pertenecían al Asia soviética; actualmente la comunización alcanza a 700 millones de asiáticos.

En contraste, el llamado mundo libre, en 1939, proyectaba su influencia sobre una gran parte del mundo asiático; en la actualidad su proyección se limita a una serie de Estados periféricos, que comprende una décima parte del mundo asiático, alcanzado por dos pactos fundamentales: la OTASE (*Seato* en inglés) y el Pacto de Bagdad. Así se ha registrado una innegable inversión en las respectivas posiciones de Rusia y del mundo libre, en lo que atañe al continente asiático.

No sería adecuado inscribir en el haber de la habilitación diplomática rusa este sorprendente epílogo, habida cuenta de que esa victoria fué, en no pequeña medida, facilitada por la miopía de dos potencias occidentales, los Estados Unidos e Inglaterra, alcanzando mucha más responsabilidad a los primeros que a la segunda. Para ello bastará consultar los acuerdos secretos de Yalta de 11 de febrero de 1945. En los mismos figura un apartado titulado «Acuerdo respecto del Japón», en el cual se estipula que si Rusia accede a entrar en guerra con el Japón dos meses después de que haya finalizado la contienda en Europa, recibirá como recompensa lo siguiente: mantenimiento del *statu quo* en la Mongolia Exterior; anulación de las cláusulas del tratado de 5 de septiembre de 1905, privando al Japón de las ventajas que se le reconocían en el citado pacto, del cual Rusia era potencia signataria; tal anulación suponía para Rusia los siguientes beneficios: readquisición de la parte sur de la isla de Sajalin, anexión de las islas Kuriles, reinstalación de Rusia en la base naval de Port-Arthur, internacionalización del puerto de Dairen, explotación en común de los ferrocarriles del Este chino y Sudmanchuriano, instituyendo una compañía ruso-china, tanto respecto de los citados ferrocarriles cuanto del puerto terminal de los mismos (Dairen). No era sólo el Japón quien registraba las consecuencias visibles de la anulación del tratado de Ports-Mouth, sino China, que, en esencia, asistía a la mera sustitución de la expansión nipónica por la rusa; así se hacía retroceder la historia nada menos que en cuarenta años, y como Rusia quería contar con la garantía de que aquellas promesas, ofrecidas en ausencia de China, no quedarían reducidas a la categoría de letra muerta, solicita y obtiene de Roosevelt el que este «tomará las medidas necesarias destinadas a la obtención del asentimiento del Gobierno chino—a la sazón el de Chiang-Kai-Chek—, según el consejo del mariscal Stalin».

Diríase que la Europa occidental no ha extraído de esas experiencias los motivos de aleccionamiento que le brindaban, como lo revela el hecho de que el *premier* Mac Millan, primero como base de negociaciones, des-

pués como condición a la aceptación por parte de Rusia de otros requisitos, proponía a la U. R. S. S. como medio de alcanzar lo que en los días finales de la presidencia de Roosevelt se denominaba política de apaciguamiento, la signatura de un pacto de no agresión con Rusia. Respecto de tal sugerencia debemos ofrecer las siguientes consideraciones: un pacto de no agresión implica, entre otras consecuencias, el compromiso de que los contratantes no alterarán el *statu quo* imperante en el instante de concertarse dicho pacto, recurriendo para ello a medios violentos; lo cual quiere significar que dicho *statu quo* sólo puede alterarse por medios pacíficos, que resultarían inoperantes si una de las partes—aquella a quien favorece el *statu quo*—permanece fiel al compromiso, no atacando a la otra parte. Tal reconocimiento contendría en sus entrañas la expresión de una inmensa injusticia, ya que implicaría algo así como el reconocimiento implícito de un *statu quo* instalado a expensas de suprimir la soberanía a siete naciones que en 1939 tenían la condición de independientes. La segunda objeción nos sería facilitada por una experiencia que reputamos de acentuadamente aleccionadora: aludimos al Pacto Oriental de no agresión firmado el 3 de julio de 1933 por Rusia, por una parte, y Afghanistan, Estonia y Letonia, Persia, Polonia, Rumania y Turquía, de otra. Dicho pacto, a los efectos de determinar las obligaciones creadas, debía proceder ante todo a caracterizar lo que habría de entenderse por agresión y en el artículo 1.º se adopta la definición de la agresión tal y como había sido perfilada en la ponencia del comité para las cuestiones de seguridad de 24 de mayo de 1938 (Rapport Politis); constituyen, según ese Rapport, actos de agresión, entre otros: a) invasión de fuerzas armadas, incluso sin declaración de guerra, del territorio de otro Estado; b) apoyo prestado a bandas armadas que desde el territorio de un Estado invadiesen el de otro Estado o negativa, pese a la demanda del Estado invadido, de adoptar en su territorio todas las medidas a su alcance para privar a dichas bandas de todo apoyo y protección; c) ninguna consideración de orden político, económico o de otra clase podrá servir de excusa o justificación a la agresión, tal y como se caracteriza en los apartados anteriores. La descarnada realidad es que de esas naciones que signaron con Rusia el Pacto de 1938, dos de ellas (Estonia y Lituania) han sido pura y sencillamente anexionada a la U. R. S. S. y otras dos (Polonia y Rumania) han padecido la instalación de regímenes políticos dictados por Moscú, generándose así una agresión de nuevo tipo mediante el sistema de la satelización. Suponemos que si Mr. Mac Millan no tuvo presente ese alecciona-



dor precedente, al surgir la firma del tratado de no agresión con Rusia, algún experto del Foreign Office debió advertir el *premier* británico del *handicap* dialéctico incrustado en esa deplorable sugerencia.

Pero no es necesario retroceder veinticinco años para encontrar pruebas de la escasa confianza que podemos depositar en las promesas rusas. Es suficiente referirse a una fecha próxima a nosotros, ya que data de 1945. Aludimos, una vez más, a los acuerdos votados en la Conferencia de Yalta de 11 de febrero de 1945. A los mismos hacía específica referencia el Presidente Eisenhower en su contestación de 12 de enero de 1958 a las propuestas del hoy caído en desgracia Mariscal Bulganin. El Presidente norteamericano hacía constar que es preciso «restaurar la confianza en la palabra comprometida» y pide a Bulganin «contribuir a la reunificación de Alemania por medio de elecciones libres, como habíamos convenido (en Ginebra en julio de 1955), y como la situación lo exige de manera urgente». Eisenhower hace constar seguidamente que la U. R. S. S. no ha tenido en cuenta hasta el presente el acuerdo concluido en Yalta en 1945 y según el cual «Europa Oriental debería tener el derecho de elegir por sí misma la forma de régimen, y estipulando que los Estados Unidos, la U. R. S. S. y Gran Bretaña garantizarían ese derecho». «En Ginebra—continúa diciendo Eisenhower—la U. R. S. S. se negó a reanudar la discusión sobre este problema, alegando que ello constituía una ingerencia en los problemas interiores de las Naciones de la Europa Oriental», pero «la revolución húngara ha evidenciado que las condiciones existentes en los países del Este europeo encierran una gran importancia internacional».

Cuando se parangonan las acusaciones formuladas por el Presidente Eisenhower con las réplicas que a las mismas pueden oponerse, se aprecia claramente que el Presidente norteamericano no ha extraído el posible provecho de su posición dialéctica, por cuanto la intervención en los asuntos internos de esas naciones a cargo de Rusia, iniciada con el llamado golpe de Praga de 1948 y extendida después a otros Estados satelitizados, mediante la instalación de Gobiernos condenados a actuar al dictado de Moscú, imposición que encerraba algo más que una significación inocua o meramente académica, sino que Rusia había de utilizarla para reaccionar violentamente ante todo además tendente a lograr la liberación de esos pueblos sometidos al drástico e implacable sistema satelitizador. La experiencia registrada en Hungría en el otoño de 1956 constituye una prueba manifiesta de intervención que precisamente alegaba Bulganin como causa explicativa de la no ejecución de alguno de los acuerdos de Yalta de 1945.

## VII

### *Consideraciones finales*

Ateniéndonos a cuanto dejamos expuesto en las páginas precedentes, estimamos ahora adecuado formular una pregunta en relación con el problema de la bipolaridad, que constituye tema específico del presente trabajo; es el siguiente: ¿Debe considerarse la bipolaridad como una manifestación inédita en las prácticas de la vida internacional y que, como tal, lleva aparejado el planteamiento de una serie de cuestiones de difícil caracterización, precisamente por el factor de novedad que encierran?

Para tomar posición respecto de tal interrogante, nos parece necesario indagar en torno a la determinación de los factores que han posibilitado la sedicente polarización de la política internacional posbélica, referida, respectivamente, a Rusia y a los Estados Unidos. Así encarada tal cuestión nos parece tolerable formular lo que subsigue: que si el sistema del equilibrio político no hubiese conocido esa etapa por que actualmente atraviesa (no sabemos si de crisis declinante o de transformación imprescindible), la llamada bipolaridad no figuraría entre los frutos específicos del mundo posbélico. Ello nos hace sospechar si no estaremos más bien situados ante un problema de readaptación de fuerzas, cuya alteración substancial ha constituido una de las consecuencias específicas de la guerra de 1939 a 1945, problema que no ha alcanzado todavía su fase epilógica y que más bien atraviesa por un período de imprecisiones. Lo cual valdría tanto como sostener que este período posbélico se nos ofrece como la imagen específica del ocaso de un sistema que ha imperado más o menos imperfectamente en la dinámica internacional europea desde hace cuatro siglos, deducción que nos parece merecedora de más de un reparo, ya que si la relación de fuerzas en presencia se ha alterado, ello no quiere decir que debemos considerar como irrealizable su posible compensación en un plazo de tiempo más o menos dilatado.

Al propio tiempo podría decirse que se nos ofrecen signos visibles en el sentido de poder inducir que el equilibrio político, lejos de conocer su irremediable ocaso, está sometido a un proceso de ampliación en el orden del espacio, ya que tradicionalmente referido y limitado a Europa, ahora,

especialmente a partir de 1949, el sistema pugna por instalarse en medida universal. Ello se comprueba si pensamos que países manifiestamente hostiles a la técnica del equilibrio político, no sólo se han alineado, polémica y tácitamente, en la técnica de la *Balance of Power*, sino que se han convertido en cabeza visible de una coalición que rebasa ampliamente los términos clásicos del equilibrio político referido antes, como ya hicimos constar, al mundo europeo. En este sentido es adecuado referirse a lo que representa el Pacto del Atlántico en cuanto intento de articular el sistema del equilibrio, adaptado a nuevas exigencias, que explican que por vez primera en la historia de las relaciones internacionales participen en una coalición, tendente a reinstalar el sistema del equilibrio político, naciones que antes vivían totalmente al margen de tal inclinación, como es el caso de los Estados Unidos y del Canadá, e incluso Estados que antes de 1939 vivían al margen de las complicaciones bélicas europeas, como era el caso de dos naciones escandinavas, tales como Noruega y Dinamarca. Ahora bien: especialmente en la etapa internacional que coincide con los últimos años de historia, constituye condición necesaria el que entre los coaligados e impulsados por el propósito de reinstalar la *Balance of Power*—retocándola y modernizándola—exista una cierta coincidencia de aspiraciones, por lo menos en el sentido de que los problemas que pudieran surgir en el seno de una coalición fuesen susceptibles de solución pacífica y armónica, ya que en otro caso al sobrevenir una crisis los elementos centrífugos se impondrían respecto de los centrípetos. En este sentido ya hemos aludido a lo que representa la obligación contenida en el artículo 1.º del Pacto del Atlántico, en relación con el problema chipriota. No es esa la única crisis registrable en el seno del Pacto del Atlántico. A otra parece oportuno referirse. Aludimos a la firma de los Tratados de Ankara de 28 de febrero de 1953 y de Bled de 9 de agosto de 1954. Ya resultaba curioso que dos naciones como Grecia y Turquía, signatarias del Pacto del Atlántico, se aliasen con Yugoslavia, cuya política internacional se inclinaba a la práctica de una especie de equidistancia entre el Este y el Oeste y aún resultaba más dicha extrañeza si tenemos en cuenta que Yugoslavia, precisamente por su posición indecisa, unas veces se inclinaba hacia el mundo más o menos ganado por la causa del neutralismo activo—como aconteció después del espectacular viaje de Tito a Egipto, la India y Birmania, exteriorizándose Tito como inclinado a inscribirse en esa zona de paz que aspiraba a ocupar una situación marginal respecto de los dos grandes bloques disidentes—. Aún resalta más el contrasentido si tenemos

presente que a los signatarios de los Pactos de Ankara y Bled les inquietaba un mismo problema: el de la expansión rusa, pero no todos los firmantes ocupaban una posición coincidente respecto de ese aspecto de la cuestión, ya que mientras Turquía y Grecia se había conectado definitivamente al mundo occidental, la característica de Yugoslavia radicaba en su posición unas veces de equidistancia entre el Este y el Oeste y, en ocasiones pendular, a tenor de lo que exigían los acontecimientos y en relación con las reacciones de Moscú respecto de Belgrado.

Es curioso notar que constituyendo los tratados de alianza el elemento nutricional del sistema del equilibrio político, sería adecuado deducir que en la misma medida que éstos se multiplicaban y se tupe la telaraña pactista, se posibilita la reinstalación del equilibrio político. Ahora bien: los tratados de alianza se han multiplicado a partir de 1945, en la misma medida en que se percibía la carencia de eficiencia de las Naciones Unidas; a este propósito baste citar la Liga Árabe, la Organización de los Estados Americanos, la Organización del Atlántico Norte, el ANZUS, la SEATO, la Unión Occidental Europea, el Pacto de Varsovia, los de Ankara y Bled, el Pacto de Bagdad, la República Árabe Unida, la Federación Jordano-Iraquí; todo ello es evidente, pero no resulta menos cierto que los pactos, para servir de elementos de realización del sistema de la *Balance of Power*, precisan ofrecer una condición *sine qua non*: que exista un mínimo de avenencia y de coincidencia entre los signatarios de cada Pacto, ya que en otro caso las disidencias entre los signatarios afectan inevitablemente a la eficiencia de esos convenios que en ocasiones son puestos a prueba y en coyunturas se atomizan y dan nacimiento a nuevos pactos provistos de más posibilidades de vigencia, como ha sido el caso de la Liga Árabe, actualmente desdoblada en la República Árabe Unida y en la Federación Jordano-Iraquí.

Una advertencia final. Esperamos que el lector no haya deducido de todo cuanto dejamos expuesto, a propósito del equilibrio político, que nosotros nos alineamos entre los panegiristas del sistema de la *Balance of Power*. Una prueba de la inexistencia de tal adscripción podíamos brindarla al lector de estos comentarios remitiéndolo a la lectura de lo que hemos expuesto en un trabajo precedente<sup>9</sup>. En ese trabajo sostenemos precisamente como tesis que el error de la Europa de comienzos del siglo XVI ha

<sup>9</sup> Véase: Camilo Barcia Trelles, *Dos interpretaciones divergentes del destino de Europa: Nicolás Maquiavelo y Francisco de Vitoria. Su reflejo en el mundo posbélico*. Coimbra, 1958, 73 págs.

consistido en elegir de dos caminos que se le brindaban, el ofrecido por Maquiavelo y el concebido por Vitoria, el primero y no el segundo. Pero la tesis apuntada no se opone a que podamos al propio tiempo sostener que Europa, cuatro siglos después que se lo ofreciera aquella bifurcación de rutas, logró la vigencia del sistema del equilibrio político, sin preocuparse de encontrarle un sucedáneo, adentrándose así en un vacío que la ha paralizado y ha posibilitado que el equilibrio político fuese reemplazado por un sistema todavía menos estable e ineficiente: el de la bipolaridad posbélica, cuya persistencia indica claramente que el mundo generado a partir de 1945 ha entrado en un período de honda crisis, de cuyos efectos perniciosos no ha logrado liberarse hasta el presente, atasco del cual no podrá salirse en tanto el mundo que no desea verse absorbido por la tenaza de la bipolaridad no logre recuperar las riendas de la política internacional y manumitirse de esa mácula marginal que tan acentuadamente pesa como elemento paralizante sobre los destinos de la humanidad.

CAMILO BARCIA TRELLES

